

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno **Dr. Joaquín de la Torre**

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental **Lic. Juan Pablo Becerra**

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial **Lic. Claudio Rodolfo Priou**

Sra. Directora de Boletín Oficial **Dra. Selene López de la Fuente**

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado **Dra. Silvia Noemí López**

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	2394
Disposiciones	_____	2397
Licitaciones	_____	2397
Varios	_____	2408
Transferencias	_____	2415
Convocatorias	_____	2416
Sociedades	_____	2420

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	2423
Varios	_____	2424
Sucesorios	_____	2435

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	2439
-----------------------------------------------------------------	-------	------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FINANZAS
Resolución N° 42

La Plata, 30 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2300-993/2017, por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017, las Leyes provinciales N° 13.767, N° 14.879 y N° 10.189, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución del Tesorero General de la Provincia N° 3/17, la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/17, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que, el artículo 35 de la Ley N° 14.879 de Presupuesto para el Ejercicio 2017 fijó en la suma de pesos un mil quinientos millones (\$1.500.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo para autorizar a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767;

Que, adicionalmente, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 - autoriza a la Tesorería General de la Provincia a emitir Letras del Tesoro en los términos del artículo 76 de la Ley N° 13.767, al sólo efecto de cancelar las Letras emitidas en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro del ejercicio anterior, por hasta la suma autorizada en dicho Programa;

Que, asimismo, ambos artículos establecen que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emiten se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 35 de la Ley N° 14.879 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante Resolución N° 3/17 del Tesorero General de la Provincia, se aprobó el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos ocho mil cuatrocientos ochenta y seis millones (VN \$8.486.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el cual establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al cuarto tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a setenta y siete (77) días, ciento treinta y tres (133) días y ciento noventa y seis (196) días de su emisión respectivamente;

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizará en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que, asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes y/o mercados intervinientes comisiones por las posturas presentadas, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta;

Que mediante el artículo 11 de la Resolución N° 1/17 del Ministerio de Economía, han sido delegadas en la Subsecretaría de Finanzas las competencias que le fueran conferidas a este Ministerio mediante los artículos 35 de la Ley N° 14.879 y el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552 y los incisos a), d) e i) del artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08;

Que, han tomado la intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que, la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, el artículo 35 de la Ley N° 14.879, el artículo incorporado a la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto N° 10.189 por el artículo 61 de la Ley N° 14.393 - con las modificaciones introducidas por la Ley N° 14.552- y el artículo 11 de la Resolución del Ministerio de Economía N° 1/17;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE FINANZAS DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a setenta y siete (77) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en marco del Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a setenta y siete (77) días con vencimiento el 22 de junio de 2017".
- b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
- c) Integración: Pesos.
- d) Fecha de licitación: 5 de abril de 2017.
- e) Fecha de emisión: 6 de abril de 2017.
- f) Fecha de liquidación: 6 de abril de 2017.
- g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).
- h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$1).
- i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
- j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.
- k) Plazo: setenta y siete (77) días.
- l) Vencimiento: 22 de junio de 2017.
- m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.
- n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
- ñ) Régimen de colocación: licitación pública.
- o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
- p) Tipo de Oferta: oferta parcial.
- q) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).
- r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.
- s) Listado y Negociación: se solicitará el listado en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima (MERVAL) y la negociación en el M.A.E., y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país y/o en el exterior, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores y la normativa vigente aplicable.
- t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
- u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Merval.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

- a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.
- b') Legislación aplicable: Argentina.
- c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento treinta y tres (133) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento treinta y tres (133) días con vencimiento el 17 de agosto de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 5 de abril de 2017.

e) Fecha de emisión: 6 de abril de 2017.

f) Fecha de liquidación: 6 de abril de 2017.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$30.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$1).

i) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

j) Precio de emisión: con descuento sobre su valor nominal, al precio que surja del proceso licitatorio.

k) Plazo: ciento treinta y tres (133) días.

l) Vencimiento: 17 de agosto de 2017.

m) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

n) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

ñ) Régimen de colocación: licitación pública.

o) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

p) Tipo de Oferta: oferta parcial.

q) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
- 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).
- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).

r) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

s) Listado y Negociación: se solicitará el listado en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima (Merval) y la negociación en el M.A.E., y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país y/o en el exterior, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores y la normativa vigente aplicable.

t) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

u) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

v) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Merval.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

w) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

x) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

y) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

z) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

a') Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

b') Legislación aplicable: Argentina.

c') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento noventa y seis (196) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el marco del Cuarto Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2017":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento noventa y seis (196) días con vencimiento el 19 de octubre de 2017".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Integración: Pesos.

d) Fecha de licitación: 5 de abril de 2017.

e) Fecha de emisión: 6 de abril de 2017.

f) Fecha de liquidación: 6 de abril de 2017.

g) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$20.000.000).

h) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos uno (VN \$1).

i) Tipo de Instrumento: Letras con cupón de interés variable.

j) Precio de emisión: a la par.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

l) Interés:

- 1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio publicadas diariamente por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles bancarios anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 19 de julio de 2017; y el segundo, el 19 de octubre de 2017. Si la fecha de pago no fuere un día hábil bancario, el pago se realizará el día hábil bancario inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre la base de años de 365 días.

m) Plazo: ciento noventa y seis (196) días.

n) Vencimiento: 19 de octubre de 2017.

ñ) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

o) Régimen de colocación: licitación pública.

p) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

q) Tipo de Oferta: oferta parcial.

r) Importe de las ofertas:

- 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).
- 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$10.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).
- 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). El importe máximo será de valor nominal pesos novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$999.999).

s) Forma de liquidación: a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

t) Listado y Negociación: se solicitará el listado en el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima (Merval) y la negociación en el M.A.E., y/o en uno o varios Mercados autorizados en nuestro país y/o en el exterior, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores y la normativa vigente aplicable.

u) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

v) Comisiones: tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el M.A.E. en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

w) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

- 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
- 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes del Merval.

Los inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

x) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

y) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

z) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

a) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

b) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

c) Legislación aplicable: Argentina.

d) Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados, pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Director Provincial de Deuda y Crédito Público, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de MAECLEAR -o de otra entidad compensadora que se designe a tal efecto- y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3.260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial -Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 1, Función 5, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 3, Partida Subprincipal 5, Partida Parcial 5, en lo que respecta a "Comisiones y gastos bancarios", y Finalidad 5, Función 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Partida Principal 7, Partida Subprincipal 1, Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido archivar.

Sebastián Katz

Subsecretario de Finanzas
C.C. 4.057

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
Resolución N° 805**

La Plata, 23 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 21.100-534.487/17, por medio del cual se propicia establecer el procedimiento de convocatoria para la cobertura del cargo de Presidente del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de un (1) Vocal Director y de los tres (3) vocales suplentes de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 13.236 establece que la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías será gobernada y administrada por un Directorio integrado por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y tres (3) Vocales Directores designados por el Poder Ejecutivo;

Que los representantes de las Policías se nombran conforme una terna propuesta por las entidades con personería jurídica que nuclea al personal policial, que carezcan de fines de lucro y no realicen actividades políticas;

Que conforme las previsiones del artículo 5° de la Ley precitada, los miembros del Directorio durarán cuatro (4) años en su función, renovándose parcialmente cada dos (2) años, y no pudiendo ser designados nuevamente sino después de transcurrido, por lo menos, un período completo;

Que por el artículo 4° del Decreto N° 140/13, se designó al Comisario Inspector (R.A.) Juan Eduardo CANIGLIA, como Presidente de la Caja de Retiros, Jubilaciones y

Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y al Capitán (E.G.) Marcelo HOESE, en carácter de Vocal Director, venciendo sus mandatos el próximo 10 de abril de 2017;

Que los artículos 63 de la Ley N° 13.236 y 37 -Anexo- del Decreto N° 2.382/05 establecen que el Fondo de Ayuda Financiera tendrá una Comisión Fiscalizadora conformada por cinco (5) titulares y tres (3) suplentes, y que todos los miembros de la Comisión serán afiliados a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires y designados por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por las entidades que nuclea al personal policial actualmente existentes o las que se creen en el futuro y cuenten con personería jurídica, carezcan de fines de lucro y no realicen actividades políticas;

Que en ese orden, deviene necesario propiciar el procedimiento de convocatoria para la cobertura de los cargos de Presidente del Directorio, un (1) Vocal Director y los tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera, conforme lo establecido en los artículos 63 de la Ley N° 13.236 y 37 -Anexo- del Decreto N° 2.382/05 y las previsiones de la Resolución N° 1.006/07 (B.I. 15/05/07);

Que toda vez que el artículo 1°-Anexo- del Decreto N° 2.382/05 establece las normas reglamentarias de integración del directorio y su forma de designación, previendo la facultad de esta jurisdicción ministerial para fijar los procedimientos operativos de convocatoria para la cobertura de cargos, tal como lo ha precisado la Resolución N° 1.006/07, corresponde en esta instancia establecer la apertura del registro de entidades para su inscripción, debiendo actualizar la presentación de la documentación requerida (conforme los artículos 2° y 3° de la citada Resolución);

Que numerosas cuestiones vinculadas a la gestión de esta cartera han obstaculizado el inicio de la actividad electiva, resultando menester -ante la ausencia de previsión normativa sobre el particular- establecer, de modo excepcional, una prórroga provisoria de los mandatos vigentes, teniendo en consideración que sus vencimientos acontecerán durante el proceso eleccionario que se dispone por la presente y solo hasta su finalización, a efectos garantizar la necesaria continuidad y administración del referido ente autárquico;

Que han tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Fiscalía de Estado y el Honorable Tribunal de Cuentas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4° y concordantes de la Ley N° 13.482, 3° y concordantes de la Ley N° 13.236, 1°-Anexo- del Decreto N° 2.382/05, Resolución N° 1.006/07 y Ley N° 14.853;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer el procedimiento de convocatoria para la cobertura del cargo de Presidente del Directorio de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, de un (1) Vocal Director y de los tres (3) Vocales Suplentes de la Comisión Fiscalizadora del Fondo de Ayuda Financiera, conforme lo establecido en los artículos 63 de la Ley N° 13.236 y 37 -Anexo- del Decreto N° 2.382/05 y a las previsiones de la Resolución N° 1.006/07 (B.I. 15/05/07), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. Ordenar la apertura, a partir de la publicación de la presente y por el término de diez (10) días, del registro de entidades, a los fines de que se inscriban aquellas que nuclea al personal policial, las que deberán cumplimentar las exigencias procedimentales y acompañar la documentación requerida por Resolución N° 1.006/07.

ARTÍCULO 3°. Establecer que la recepción de las inscripciones, y de la correspondiente documentación respaldatoria a la que refiere el artículo 1°, deberán ser presentadas de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en la mesa de entradas de la Subsecretaría Legal, Técnica y Administrativa.

ARTÍCULO 4°. Establecer, "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, una prórroga en el ejercicio de las funciones del actual Presidente del Directorio y del Vocal Director de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cuya renovación se propicia por la presente, hasta tanto finalice el procedimiento de convocatoria para la cobertura de cargos, se convoque a la conformación de las ternas definitivas y se concrete la toma de posesión del cargo de los miembros del Directorio designados conforme a las previsiones de la Ley N° 13.236, los artículos 1° y 2° -Anexo- del Decreto N° 2.382/05, la Resolución N° 1.006/07 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, al Honorable Tribunal de Cuentas y al señor Fiscal de Estado, publicar en el Boletín Informativo y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Cristian Adrián Ritondo
Ministro de Seguridad
C.C. 4.001

NOTA: El contenido de la publicación de las resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución Delgada N° 20**

La Plata, 22 de marzo de 2017.
Corresponde a Expediente N° 2100-8660/17

Encomendar la atención y firma del Despacho del Ministro de Agroindustria por el período comprendido entre el 23 y el 29 de marzo del año 2017, ambos inclusive, al Señor Lic. Hernán Lacunza.

C.C. 4.002

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA
Disposición N° 120

La Plata, 13 de marzo de 2017.

VISTO el expediente N° 2402-314/16 mediante el cual tramita el Concurso de Precios para la adjudicación de la obra: "Cerramiento Seguridad Hall de Ascensores 5° Piso, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos" en jurisdicción del partido de La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que por Disposición N° 39/17 de fecha 17 de enero de 2017 obrante en copia certificada a fojas 107/108 y vuelta se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos quinientos veintitrés mil quinientos noventa y nueve con ochenta y ocho centavos (\$ 523.599,88), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos;

Que en virtud del artículo 48 de la Ley N° 6.021, el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones prevé el otorgamiento de un anticipo financiero equivalente al veinte por ciento (20%) del monto contractual, previa constitución de garantía a satisfacción de este Ministerio;

Que se han cumplimentado las publicaciones en la página web a fojas 112/131 conforme lo establecido en los Decretos N° 496/07 y N° 3.698/07.

Que se recibió una (1) oferta según surge del Acta de Apertura del 1° de febrero de 2017, obrante a fojas 134.

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide a fojas 209 y vuelta aconsejando preadjudicar las referidas labores a la empresa ECOMLAT S.A. por la suma de pesos quinientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis con sesenta y cuatro centavos (\$573.996,64), por considerar su propuesta conveniente al interés fiscal;

Que a fojas 211 el Consejo de Obras Públicas se expide en el marco de su competencia;

Que a fojas 222 la Dirección de Presupuesto realizó la imputación del gasto;

Que de conformidad con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno (fojas 227), la intervención de Contaduría General de la Provincia (fojas 226) y la vista de Fiscalía de Estado (fojas 215/216), procede dictar el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 9° y 21 apartado I del Reglamento N° 5.488/59 de la Ley N° 6.021 y, el artículo 21 de la Ley N° 14.853;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE ARQUITECTURA DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Concurso de Precios realizado por la Dirección de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Cerramiento de Seguridad Hall de Ascensores 5° Piso, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos" en jurisdicción del partido de La Plata, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra: "Cerramiento de Seguridad Hall de Ascensores 5° Piso Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos" en jurisdicción del partido de la Plata, a la empresa ECOMLAT S.A. por la suma de pesos quinientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis con sesenta y cuatro centavos (\$573.996,64) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y nueve con noventa y siete centavos (\$5.739,97) para dirección e inspección, la suma de pesos diecisiete mil doscientos diecinueve con ochenta y nueve centavos (\$17.219,89) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021 y la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y nueve con noventa y siete centavos (\$5.739,97) para embellecimiento, hace un total de pesos seiscientos dos mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y siete centavos (\$602.696,47), estableciéndose un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos quinientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis con sesenta y cuatro centavos (\$573.996,64) para obra, a la que agregándole la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y nueve con noventa y siete centavos (\$5.739,97) para dirección e inspección, la suma de pesos cinco mil setecientos treinta y nueve con noventa y siete centavos (\$5.739,97) para embellecimiento y la suma de pesos diecisiete mil doscientos diecinueve con ochenta y nueve centavos (\$17.219,89) para la reserva establecida en la Ley N° 14.052, modificatoria del artículo 8° de la Ley N° 6.021, hace un total de pesos seiscientos dos mil seiscientos noventa y seis con cuarenta y siete centavos (\$602.696,47).

ARTÍCULO 4°. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Ejercicio 2017 - Ley 14.879 - CAT PRG - NRO 9 - SPRG 2 - PRY 7916 - FI1 - FU 3 - FF 11/13 - PP 4 - PS 2 - PAR 1 - UG 675.

ARTÍCULO 5°. Tesorería General de la Provincia, previa intervención de Contaduría General de la Provincia, transferirá a las respectivas cuentas de terceros del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos los importes correspondientes a las reservas para dirección e inspección, para embellecimiento y para el artículo 8° de la Ley N° 6.021, modificada por la Ley N° 14.052, para lo cual se procederá por la Dirección Provincial de Arquitectura a la formación de los respectivos alcances.

ARTÍCULO 6°. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del veinte por ciento (20%) del monto del Contrato, conforme lo establecido en el artículo 2.1.5 de las Especificaciones Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 7°. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1° y 2° del Decreto N° 4.041/96.

ARTÍCULO 8°. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

Joaquín Gandara
Director Provincial
C.C. 3.941

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública N° 9/16

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.

En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Construcción de la EES A/C (Base ESB N° 1).

Localidad: Carmen de Areco.

Distrito: Carmen de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 20.514.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/04/2017 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/04/2017 - 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas - Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata - Tel 0221.4262700 / Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 - Dirección Gral. de Administración.

C.C. 3.484 / mar. 23 v. abr. 6

AFIP - DGI
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA

Licitación Pública N° 27/17

POR 15 DÍAS - Obra Pública. Contratación por Ajuste alzado - Expte N° 0253.979/15 - Asunto: Construcción de nueva sede para la división Instituto Técnico de examen de mercaderías (Item).

Ámbito de ejecución: Boulogne, San Isidro - Provincia de Buenos Aires.

Valor de Pliego: \$ 6.940,00.

Fecha de Apertura: 29/05/17 - a las 11:30 hs.

Último día para adquirir Pliego: 27/04/17.

Único día para efectuar visita obligatoria: 02/05/17.

Último día para efectuar consultas por escrito: 04/05/17.

Garantía de mantenimiento de oferta: \$ 694.000,00.

Lugar de Consulta, Retiro de Pliego, Presentación de Ofertas y Apertura: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen N° 370, 5to. Piso, Oficina 5830. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel. 4347- 3253/2845/2932/2606.

C.C. 3.582 / mar. 27 v. abr. 18

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nacional N° 38/16 Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la Prórroga del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

Obra: Señalamiento horizontal con material, termoplástico aplicado por pulverización neumática y extrusión, de eje, bordes, carriles, zona de sobrepaso prohibido, extrusión, bandas óptico sonoras, imprimación en rutas nacionales varias, de las Provincias de: Neuquén, Chubut, Río Negro, La Pampa, Santa Cruz y Buenos Aires (19 Distrito).

Presupuesto Oficial: Pesos ciento veintisiete millones setecientos sesenta mil (\$ 127.760.000,00) referidos al mes de septiembre de 2016.

Garantía de las Ofertas: Pesos un millón doscientos setenta y siete mil seiscientos (\$ 1.277.600,00).

Plazo de Obra: 18 meses.

Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).

Disponibilidad del Pliego: A partir del 17 de febrero de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Nueva fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 18 de abril de 2017, a partir de las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 38/2016 - Ruta Varias".

Anticorrupción: Si desea realizar un reclamo o denunciar una irregularidad o práctica indebida puede hacerlo de manera segura y condifencial a la Unidad Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gov.ar No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

B.B. 56.566 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 4/17

POR 5 DÍAS - Objeto: "Construcción del Juzgado de Paz de Pellegrini, calle España N° 26, entre Alsina y Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen" (Ley 6.021).

Consulta, retiro y descarga del Pliego: Compras y Contrataciones - Secretaría de Administración - Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Valor del Pliego: Sin cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 5.732.584.

Capacidad Financiera Anual: \$ 5.732.584.

Plazo de Ejecución: 365 días.

Apertura: 24 de abril del año 2017 a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Expte. 3003-01588-16

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 3.738 / mar. 30 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 29/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del partido, Ordenanza Municipal N°15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa IV.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 25 de abril de 2017 a las 11:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9266 (son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente N°: 9.228/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.743 / mar. 30 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 30/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal N°15541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa V.

Fecha de Presentación Sobres y Apertura: de 24 de abril de 2017 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9.266. (Son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente N°: 19229/Int./16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.744 / mar. 30 v. mar. 5

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 31/17

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con hormigón simple en distintos lugares del Partido, Ordenanza Municipal N° 15.541/07, Plan Municipal de Obras de Pavimentación, Etapa VI.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: de 24 de abril de 2017 a las 11 :00 horas.

Valor del Pliego: \$ 9266.- (son pesos nueve mil doscientos sesenta y seis).

Expediente N°: 19231/INT/16

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo).
Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para Retirar El Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar.

C.C. 3.745 / mar. 30 v. mar. 5

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO INMUEBLES

Licitación Pública N° INM-4262

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública N° INM - 4262, para la ejecución de los trabajos de "Remodelación la yout" en el edificio sede de la Sucursal Indio Rico (BA).

La apertura de las propuestas se realizará el 21/04/17 a las 12:30 hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Indio Rico (BA) y en la Gerencia Zonal Bahía Blanca (BA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del Pliego: \$ 1.000.

Costo Estimado: \$ 1.540.817,78 más iva.

L.P. 17.674 / abr. 3 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE NECOCHEA

Licitación Privada N° 1/17

POR 3 DÍAS - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/17, expediente N° 07507/17, para la contratación de Servicio Alimentario Escolar.

Apertura. Día 12 de abril de 2017, 11 horas.

Lugar de Apertura y Presentación de las Ofertas: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, hasta el día y hora 12 de abril de 2017, 11 hs. Fijados para la apertura de propuestas.

Valor del Pliego: 1 rubro \$ 1500; 2 rubros \$ 2500; 3 rubros o más \$ 3000.

Consultas y Retiros de Pliegos: Calle Avda. Jesuita Cardiel y 50 de Necochea, en el horario de 8:00 a 12:00.

E-mail: ce07501@ed.gba.gov.ar

Nc. 81.122 / abr. 3 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Escobar llama a Licitación Pública N° 21/17, realizada para la contratación del "Servicio de Tomografía", que tendrá su sede en el Centro de Espacialidades Adulto-Pediátricas en la Localidad de Garín.

Fecha de Apertura: La apertura de sobres se realizará en la Sala de Reunión de la Dirección Municipal de Compras y Suministros, el día 12 de abril de 2017, a las 12:00 hs. Valor del Pliego: Pesos veinte mil doscientos cincuenta (\$ 20.250).

Presupuesto Oficial: Pesos veinte millones doscientos cincuenta mil (\$ 20.250.000).

Venta de Pliego: Se realizará hasta el día 11 de abril de 2017, en la Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599, Belén de Escobar, en el horario de 8:30 a 14:30.

Consultas: Dirección Municipal de Compras y Suministros, sita en la calle Estrada N° 599 (1625) Belén de Escobar, horario de 8:30 a 14:30, hasta el día 10 de abril de 2017.

C.C. 3.931 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO URBANO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el servicio de adquisición e instalación de equipos controladores electrónicos de tránsito programables con 6 movimientos cada uno. Los controladores deberán satisfacer las exigencias técnicas establecidas en el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/04/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N°: 4061-1026088/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta de Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web www.laplata.gov.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.891 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 34/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la remodelación y puesta en valor de rotondas de acceso y cruces de avenidas: Av. 31 y 32 y Diag. 73. Se incluyen obras de pavimentación, demarcación horizontal y señalización (Vial y peatonal) y accesibilidad. Reparación y renovación del equipamiento urbano existente. Demás detalles en Capítulos III - Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y IV- Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/04/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N°: 4061-1021462/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada por el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 1 % al presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página ww.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.892 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 35/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia en los siguientes edificios municipales: Palacio Municipal y Subsecretaría de Control Ciudadano (13 vigiladores - 4308 hs/mes), Juzgado de Faltas (1 vigilador - 242 hs/mes) y Teatro Municipal Coliseo Podestá (1 vigilador - 182 hs/mes). Demás especificaciones según Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipalidad: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/04/2017.

Hora: 11:00.

Expediente N° 4061-1021681/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Se fija el valor en pesos diez mil con 100/100 (\$ 10.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C.3.893 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - Llámese Licitación Pública para la conservación de pavimentos rígidos y flexibles con el saneamiento de distintas patologías existentes fresado y reconstrucción de carpetas asfálticas, reconstrucción de bases y toda tarea concerniente al mantenimiento y reconstrucción de calzadas de diferentes materiales por zonas. Zona 1: Casco (Av. 122 a Av. 31 y de Av. 32 a Av. 72); Zona Villa Elvira, Arana San Lorenzo; Zona 3: Los Hornos Olmos, Etcheverry; Zona 4: Tolosa San Carlos, Ringuet, Hernández; Zona 5: City Bell, Gonnet, Gorina, Villa Elisa; Zona 6: Arturo Seguí, Melchor Romero Abasto, El Peligro. Demás detalles técnicos de Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 28/04/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N° 4061-1026367/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta una (1) hora antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Ofertas será del 1 % del presupuesto oficial.

Valor de Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 20 de abril de 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario Oficiales de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar, y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.894 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 38/17

POR 2 DÍAS - Decreto N° 601/2017.

Apertura: 2/05/2017, a las 10:00 hs.

Expediente: D-4060-4014/17.

Para: contratar la Obra "Parque lineal bajo viaducto y puesta en valor Viaducto Manuel Quindimil", con un presupuesto oficial de pesos once millones seiscientos cuarenta y tres mil trescientos treinta y dos con sesenta y un centavos (\$ 11.643.332,61).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras, previo pago de la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000,00) en la Dirección de Tesorería General. Además, el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del municipio. Se Establece la visita de obra para el día 25 de abril de 2017 a las 10:00 horas en la intersección de Pte. Raúl Alfonsín y Avda. Hipólito Yrigoyen de Lanús Oeste.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora indicados y en presencia de los interesados a concurrir al acto.

C.C. 3.895 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE MORENO

Licitación Pública N° 11/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Reclamado y Carpeta Asfáltica en calles del Partido - Etapa I. Expediente: 4078-186934-S-2017.

Presupuesto Oficial: Ascende a la suma de seis millones trescientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y dos con setenta y seis centavos (\$ 6.365.362,76).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 3 de mayo de 2017 a las 11:00 hs. en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As. Tel.: 0237-4620001, int. 328.

Venta del Pliego: Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (Subsuelo), Moreno, Bs. As.

Recepción de las consultas por escrito: Hasta las 15:00 horas de los 5 (Cinco) días hábiles anteriores a la fecha del acto de apertura, en la Dirección General de Obras de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle B. Alcorta N° 2509, Moreno, Bs. As. Tel: 0237-4623124.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 3 de mayo de 2017, en la Jefatura de Compras de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle. Dr. Asconapé N° 51 (subsuelo), Moreno, Bs. As.

Valor del Pliego: \$ 6.000,00. (Pesos seis mil).

Los Pliegos de Bases y Condiciones, podrán ser consultados en la Dirección General de Obras y adquiridos en la Jefatura de Compras, de la Municipalidad de Moreno, sita en la calle Dr. E. Asconapé N° 51 (subsuelo), de esta localidad, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00.

C.C. 3.896 / abr. 4 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 49/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Pilar, Departamento Judicial San Isidro, con destino al funcionamiento de dependencias varias.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de San Isidro, calle Ituzaingó n° 90, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 24 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2240/10.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.902 / abr. 4 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 59/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerce N° 3382 -1° piso-, San Justo, en el horario de 8:00 al 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de abril del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-2007/11.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 3.903 / abr. 4 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 65/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble para su compra en la ciudad de General Arenales, Departamento Judicial Junín, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata - en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 2 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-128/15.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.904 / abr. 4 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 7/17 para la adquisición de un (1) camión volcador y un (1) acoplado bilateral 0 km. para el mantenimiento en sectores de la planta urbana y de la red vial secundaria.

Presupuesto oficial: \$ 2.200.000.
Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.200.

Fecha de apertura: 3 de mayo de 2017, a la hora 11:00, en la "Sala de los Intendentes" del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del Palacio Municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 3.914 / abr. 4 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 4/2017.

"Por la adquisición de una barredora autopropulsada con destino al Parque Automotor Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos".

Expte. 4108-I-30313 -2017-00.
Presupuesto Oficial: \$ 1.768.000,00.
Valor del Pliego: \$ 1.768,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.
Apertura de Sobres: 12 de abril de 2017 a las 09:00 hs.-

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente -Sarmiento N° 39 San Vicente.
Vista y Venta de Pliegos: Desde 31/03/2017 hasta el 11/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 11/04/2017 a las 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 12 de abril de 2017 a las 8:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 3.915 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 7/2017.

"Por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la realización del consolidado de calles de la ciudad de Domselaar, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas."

Expte. 4108-I-31369 -2017-00.
Presupuesto Oficial: \$ 3.256.887,04.
Valor del Pliego: \$ 5.000,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.
Apertura de Sobres: 20 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente - Sarmiento N° 39 San Vicente.
Vista y Venta de Pliegos: Desde 31/03/2017 hasta el 19/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 19/04/2017 a las 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20 de abril de 2017 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel.: 02225-482-251.

C.C. 3.916 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 8/2017.

"Por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la realización del consolidado de calles de la ciudad de Alejandro Korn dependiente de la Secretaría de Obras Públicas."

Expte. 4108-I-30371 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 11.047.527,04.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 21 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente -Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 31/03/2017 hasta el 20/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 20/04/2017 a las 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 3.917 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 9/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/2017.

"Por la provisión de materiales, equipos y mano de obra necesaria para la realización del consolidado de calles de la ciudad de San Vicente, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas."

Expte. 4108-I-31370 -2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.698.337,92.

Valor del pliego: \$ 5.000.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 24 de abril de 2017 a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente -Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: desde 31/03/2017 hasta el 21/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 21/04/2017 a las 14:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 24 de abril de 2017 a las 9:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel: 02225-482-251.

C.C. 3.918 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 5/2017 - Expte. N° 4059-929/2017.

Objeto: "Provisión de Mano de Obra, materiales, herramientas y maquinarias para Desagües Pluviales - B Progreso, 5 de Septiembre y San Jorge".

Monto Oficial: Dos millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos sesenta y seis con 24/100. (\$ 2.686.266,24).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en ciento ochenta (180) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día cuatro (4) de abril de 2017 y hasta el día veinte (20) de abril de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso, Junín (B) - Tel. fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintiuno (21) de abril de 2017, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 3.921 / abr. 4 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 11/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 11/2017 - Expte. N° 4059-1224/2017.

Objeto: "Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y maquinarias para construcción Plazoletas FFCC - 1era Etapa".

Monto Oficial: Un millón setecientos cinco mil setecientos cuarenta con 00/100. (\$ 1.705.740,00).

Plazo de ejecución de las obras: Se establece en ciento cincuenta (150) días corridos, a partir de labrada el Acta de Inicio.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, a partir del día cuatro (4) de abril de 2017 y hasta el día veinte (20) de abril de 2017 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso, Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4631600 al 06 - Interno: 323.

Valor del Pliego: Pesos: Quinientos (\$ 500,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Veintiuno (21) de abril de 2017, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 - 2do. Piso de la Ciudad de Junín - Prov. Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 3.922 / abr. 4 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 14/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de microaglomerado en frío en 23 cuadras de la Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 25 de abril de 2017, a la hora 10:00 en el Despacho Oficial. Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de abril de 2017, hasta el 19 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 19 de abril de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 20 de abril del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 25 de abril de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos ocho mil (\$ 8.000).

Plazo de ejecución de obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil (\$ 8.165.000).

Capacidad Técnica: Pesos ocho millones ciento sesenta y cinco mil (\$ 8.165.000).

Capacidad Financiera: Pesos once millones quinientos sesenta y siete mil ochenta y tres (\$ 11.567.083).

C.C. 3.923 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 16/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de microaglomerado en frío en 36 cuadras de la Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 25 de abril de 2017, a la hora 12:00 en el Despacho Oficial. Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de abril de 2017, hasta el 19 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 19 de abril de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 20 de abril del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 25 de abril de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos doce mil (\$ 12.000).

Plazo de Ejecución de Obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones setecientos ochenta mil (\$ 12.780.000).

Capacidad Técnica: Pesos doce millones setecientos ochenta mil (\$ 12.780.000).

Capacidad Financiera: Pesos dieciocho millones ciento cinco mil (\$ 18.105.000).

C.C. 3.924 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 15/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de microaglomerado en frío en 32 cuadras de la ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 25 de abril de 2017, a la hora 11:00 en el Despacho Oficial. Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de abril de 2017, hasta el 19 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 19 de abril de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 20 de abril del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 25 de abril de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos once mil (\$ 11.000).

Plazo de ejecución de obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones trescientos sesenta mil (\$ 11.360.000).

Capacidad Técnica: Pesos once millones trescientos sesenta mil (\$ 11.360.000).

Capacidad Financiera: Pesos dieciséis millones noventa y tres mil trescientos treinta y tres (\$ 16.093.333).

C.C. 3.925 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción de microaglomerado en frío en 14 cuadras de la Ciudad de Chivilcoy".

Localidad: Chivilcoy - Partido: Chivilcoy - Provincia de Buenos Aires.

Aperturas de Ofertas: 25 de abril de 2017, a la hora 13:00 en el Despacho Oficial. Venta, Inspección y Consulta de Pliegos: Se realizarán en la Dirección de Compras, a partir del 10 de abril de 2017, hasta el 19 de abril de 2017 en horario de 8:00 a 14:00. Las consultas al Pliego por parte de las Empresas adquirentes se realizarán por escrito hasta el día 19 de abril de 2017, y las respuestas a las mismas por parte de la Comuna, hasta el día 20 de abril del año 2017.

Recepción de Ofertas: Oficinas de Compras hasta el día 25 de abril de 2017, a la hora 9:00.

Valor del Pliego: Pesos cuatro mil (\$ 4.000).

Plazo de ejecución de obra: Doscientos diez (210) días.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos setenta mil con 00/100 (\$ 4.970.000,00).

Capacidad Técnica: Pesos cuatro millones novecientos setenta mil con 00/100 (\$ 4.970.000,00).

Capacidad Financiera: Pesos siete millones cuarenta mil ochocientos treinta y tres con 33/100 (\$ 7.040.833,33).

C.C. 3.926 / abr. 4 v. abr. 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expte. 1-60862/2017. Objeto: Contratar la ejecución completa de los trabajos con la provisión de materiales, mano de obra, herramientas y equipos, de acuerdo a lo determinado en la Memoria, Planos, Planillas, Cláusulas Técnicas y Legales, Generales y Particulares que integran el Legajo, como toda nota o circular previa a la apertura correspondiente a la obra:

"4a Etapa ampliación Edificio Pladema Facultad de Ciencias Exactas - Campus Universitario - Tandil".

Apertura de Ofertas: 18 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras - Gral. Pinto 399, 1er. piso, Oficina 120 - Tandil.

Visita de Obra: 10 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en el Campus Universitario Tandil. (La Universidad se reserva el derecho de agregar otro día y horario).

Costo de Pliego: \$ 800,00 (Pesos ochocientos)

Presupuesto Oficial: \$1.562.054,00 (Pesos un millón quinientos sesenta y dos mil cincuenta y cuatro con 00/100).

Consultas:

En Tandil:

Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442- 2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12.

Unidad Ejecutora de Obras: Gral. Pinto 399 - 3er. Piso - Of. 344 - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 142, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 13.

Venta de Pliegos:

En Tandil: Dirección de Compras: Gral. Pinto 399- 1er. Piso - Of. 120 - Tel-fax (0249) 442-2000 - Int. 132, c.e., días hábiles en el horario de 8 a 12.

C.C. 3.927 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Licitación Pública N° 39/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de 750 caños de 400 mm de diámetro Hormigón Armado, 450 caños de 400 mm de diámetro Hormigón Simple (sin armadura), 500 caños de 600 mm de diámetro Hormigón Armado, 300 caños de 600 mm de diámetro Hormigón simple (sin armadura), 100 caños de 1000 mm de diámetro Hormigón simple (sin armadura), según anexo.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 27/04/2017.

Hora: 12:00.

Expediente N° 4061-1027485/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos dos mil (\$ 2.000,00).

Retiro y Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.930 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública N° 31/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública para el "Servicio alimentario escolar, dentro del Partido de San Isidro".

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 19 de abril de 2017, a las 10:00 horas, en Av. Centenario 77, 1er Piso - San Isidro.

Consulta: Se realizará en la Dirección Gral. de Compras, sito en Av. Centenario 77, 1er Piso - San Isidro -, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:30, hasta el 17 de abril de 2017.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la mencionada Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1er Piso -San Isidro-, los días hábiles en el horario de 8:30 a 13:30, hasta el 17 de abril de 2017.

Valor del Pliego: Será de \$ 5.000,00 (Pesos cinco mil con 00/100).

Presupuesto Oficial: \$ 32.273.260,20 (Pesos treinta y dos millones, doscientos setenta y tres mil, doscientos sesenta y cinco con 20/100).

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

C.C. 3.933 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública N° 10/17

POR 3 DÍAS - Expediente 4020-4994/17 Denominación: "Compra de materiales para la construcción de hormigón destinado a Cordón Cuneta en el Partido de Carlos Tejedor". Decreto N° 956/17.

Fecha de Apertura: 25/04/2017. Hora: 10:00.

Valor del Pliego: \$ 531.

Presupuesto Oficial: \$1.227.000 (Pesos un millón doscientos veintisiete mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7 a 13.

C.C. 3.954 / abr. 4 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 13/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15893-SOP-2017. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Refacción y remodelación de Escuela Primaria N° 43. Fondo Educativo." Presupuesto Oficial Total: \$ 2.904.232,25.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 5 de abril de 2017 hasta el 19 de abril de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 20 de abril de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel./Fax: (011) 43569200 int. 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 20 de abril de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de abril de 2017 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de abril de 2017 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 11.000,00.

C.C. 3.919 / abr. 4 v. abr. 5

MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI**Licitación Pública N° 17/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-15888-CGSS-2017. Llámase a Licitación Pública para el objeto: "Contratación de un servicio de análisis físico-químicos de pozos de extracción de agua subterránea y de red de distribución, para el cumplimiento de la Ley 11.820 y sus anexos, normas de calidad para el agua potable"

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.310.000,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 05 de abril de 2017 hasta el 19 de abril de 2017 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A, 2do piso Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 20 de abril de 2017 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, Tel./Fax: (011) 43569200 int. 1135.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 20 de abril de 2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A 2do. piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 21 de abril de 2017 a las 12:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui sita en Av. 14 entre calles 131 y 131 A 2do piso, Berazategui, Provincia de Buenos Aires.

Valor del pliego: \$ 8.000,00.

C.C. 3.920 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 7/17**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Obra: "Construcción de 21 Viviendas con Sistema Industrializado - Programa Solidaridad".

Ubicación: Ciudad de Tres Arroyos, Partido de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: Quince millones cuatrocientos setenta mil quinientos veintiséis con 75/100 (\$ 15.470.526,75).

Apertura de Ofertas: El 21 de abril de 2017 a las diez horas (10:00 hs.), en el despacho del Director de Asesoría Letrada, sito en Avda. Rivadavia N° 1 - Primer Piso, de la Ciudad de Tres Arroyos, con presencia de los participantes que deseen asistir.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. de Compras y Suministros de la Comuna, sito en Avda. Rivadavia N° 1 de la Ciudad de Tres Arroyos, desde el día 5 y hasta el 19 de abril de 2017, en horario administrativo.

Valor del Pliego: Pesos Quince Mil Quinientos (\$ 15.500).

Expediente Municipal N° 4116 - 257988 / 2017 - Decreto N° 601/2017.

C.C. 3.932 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 37/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 43.336/17. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con bacheo de hormigón - Zona 2 - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 956 de fecha 20 de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 28-04-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 10.002.

Presupuesto Oficial: \$ 20.003.240 (Pesos Veinte Millones Tres Mil Doscientos Cuarenta).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 3.899 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 38/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 43.059/17. Denominación: "Provisión de mano de obra, materiales, equipos, herramientas y todo lo que resulte necesario para la ejecución de trabajos de mantenimiento de calzadas con bacheo de hormigón - Zona 1 - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 957 de fecha 20 de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 02-05-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 9.988.

Presupuesto Oficial: \$ 19.976.000 (Pesos Diecinueve Millones Novecientos Setenta y Seis Mil).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° Piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 3.900 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
JEFATURA DE GABINETE
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD****Licitación Pública N° 39/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 43.464/17. Denominación: "Provisión de equipos de radios portátiles móviles y accesorios - Subsecretaría de Seguridad - Jefatura de Gabinete".

Decreto Nro. 982 de fecha 20 de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 02-05-2017.

Hora: 13:00.

Valor del Pliego: \$ 1.777.

Presupuesto Oficial: \$ 3.552.059,06 (Pesos Tres Millones Quinientos Cincuenta y Dos Mil Cincuenta y Nueve con 06/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 3.901 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 36/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 43.275/17. Denominación: "Provisión de Pintura - Subsecretaría de Obras Públicas - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto Nro. 955 de fecha 20 de marzo de 2017.

Fecha de Apertura: 28-04-2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 3.014.

Presupuesto Oficial: \$ 6.028.895,50 (Pesos Seis Millones Veintiocho Mil Ochocientos Noventa y Cinco 50/100).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

Tel. (+5411) 5227-7019 a 7026.

C.C. 3.898 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 35/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Reacondicionamiento Depósito de Acción Social".

Presupuesto Oficial: \$ 1.335.177.

Valor del Pliego: \$ 700.

Expte.: Interno N° 43.122/17.

Fecha de Apertura: 28/04/17 10:00 hs.

Decreto de Llamado: 1.006 (22/03/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Güemes 835 - 1er. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros - Güemes 835 - 2do. piso - de 08:00 a 14:00 hs.

Tel. (+5411) 5227-7350/30.

mda-planif@yahoo.com.ar

C.C. 3.897 / abr. 4 v. abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR
SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO**

Licitación Pública N° 16/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 16/2017, autorizada por Decreto N° 623/2017 - (Expediente N° 4013-264/17).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.
Procedimiento de Selección: Licitación Pública.
Objeto Puesta en Valor de la Iglesia.
Presupuesto Oficial: \$ 2.579.000,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos tres mil con 00/100 (\$3.000,00), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500.821 - Sucursal 6734 - Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Municipalidad de Bolívar - en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando Licitación Pública N° 16/2017, Expediente N° 4013-264/17".

Adquisición del Pliego: A partir del 18/04/2017 al 26/04/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 10:30 horas del día 04/05/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 04/05/2017 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 18/04/2017 hasta el 28/04/2017 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 - Tel. (02314) 427203 - mruiz@bolivar.gob.ar

C.C. 3.955 / abr. 4 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Licitación Privada N° 3/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Privada N° 03/17 - Autorizada y aprobada por resolución N° 285/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. N° 21705-42103/17.

Para la contratación de un Servicio de Alquiler de Equipos de Fotocopiado con Mantenimiento y Reparación en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos seis millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos (\$6.955.200).

Valor del Pliego: Sin costo.

Visita a Instalaciones: Será responsabilidad del Oferente la verificación del alcance de los trabajos previos a su cotización, por lo que deberá presentar con su oferta ineludiblemente, el Certificado de Visita a Instalaciones para conocimiento de las mismas- Punto 8.12, Documentación a Integrar-, sin cuya presentación se desestimarán su oferta. Su presentación implica el conocimiento y conformidad respecto del estado de los lugares donde se instalarán los equipos. Serán rechazadas todas las cuestiones que los proponentes promuevan alegando factores o circunstancias no previstas o desconocidas al formular su cotización, en caso de resultar adjudicatarios o durante la ejecución del contrato.

Coordinación de las Visitas: Horario de 10 a 14. Lugares: Sede de calle 55 N° 570 teléfono de contacto: 429-6861 Dirección de Servicios. - Torre Gubernamental II en calle 53 N° 848 Teléfono 429-5570 Dcción. de Compras y Contrataciones. Sede del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia en calle 116 N° 1869 teléfono 429-3729. Sede de la Subsecretaría de Deportes en calle 532 esquina 23, Estadio Único de la ciudad de La Plata, teléfono 414-0358.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/](http://www.gba.gov.ar/sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/)). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 10 de abril de 2017 a las 13:00 horas - en la Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.073 / abr. 4 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Licitación Pública N° 01/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/17, Autorizada por Resolución n° 191/17, expediente 2206-6084/17, tendiente a la contratación de un servicio de mantenimiento edilicio en dependencias del Ministerio de Gobierno, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, según las previsiones del artículo 17, apartado 1) Licitación Pública, del Decreto 1.300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día, hora y lugar de la presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 20 de abril de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: El día 20 de abril de 2017, a las 13,00 horas, en el lugar de la presentación de ofertas.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo valor está fijado en la suma de pesos ciento nueve mil ochocientos noventa (\$

109.890,00), el que será abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal n° 229/7 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública n° 1/17 - Expediente 2206-6084/17"

Lugar habilitado para el retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 10,00 a 16,00 hs - Tel.: 429-4265/66.

C.C. 4.101 / abr. 4 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Licitación Pública N° 02/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 2/17, Autorizada por Resolución n° 192/17, expediente 22103-14901/17, tendiente a la contratación de un servicio de mantenimiento y calibración metrológica de cinemómetros y otros equipos de constatación de infracciones de tránsito, según las previsiones del artículo 17, apartado 1) Licitación Pública, del Decreto 1.300/17, reglamentario de la Ley 13.981.

Día, hora y lugar de la presentación de ofertas: Hasta las 13,00 horas del día 21 de abril de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Casa de Gobierno, Oficina 220, segundo piso, calle 6 e/51 y 53 de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la presentación de las propuestas: El día 21 de abril de 2017, a las 13,00 horas, en el lugar de la presentación de ofertas.

Lugar habilitado para el retiro de pliegos y/o consultas: Los interesados podrán retirar en forma gratuita el Pliego de Bases y Condiciones, en el lugar de presentación de ofertas de 10,00 a 16,00 hs. o podrán descargarlo del sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

Lugar habilitado para el retiro de pliegos y/o consultas: En la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, en el horario de 10,00 a 16,00 hs - Tel.: 429-4265/66.

C.C. 4.102 / abr. 5 v. abr. 7

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**

Licitación Privada N° 1/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 01/17 - Autorizada y aprobada por Resolución N° 270/17 de la Subsecretaría Técnico Administrativa - Expte. N° 21701-9815/17, para la adquisición de veinte (20) módulos habitacionales en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas - Anexo I - que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones.

Monto Presupuesto Estimado: Pesos cuatro millones novecientos sesenta mil (\$4.960.000).

Valor del Pliego: Sin costo.

Visitas: Los oferentes deberán presentar un domicilio donde se pueda visitar el proceso de producción de los módulos habitacionales, o bien un domicilio para realizar una visita técnica sobre alguna unidad ya entregada con anterioridad.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/> o [sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/](http://www.gba.gov.ar/sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/)). Email: contratacionesmdsgba@gmail.com.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 11 de abril de 2017 a las 13:00 horas - en la Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.075

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 1/17 Plan Nacer

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Plan Nacer N° 1/17, correspondiente al Exp. N° 2962-2051/16, para cubrir las necesidades del servicio de electromedicina del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del Partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 11/04/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios", sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 3.961

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL**

Licitación Pública Internacional N° 1/17

POR 15 DÍAS - Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa.

PROMEDU IV

Préstamo BID N° 3455/OC-AR

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuera publicado en el Development Business, Nro de referencia IDB928-07/16, el 13 julio de 2016.

2. La República Argentina ha recibido el Préstamo 3455/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el costo del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU IV), y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos del Contrato resultante de la presente licitación.

3. El Ministerio de Educación y Deportes invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Construcción y Equipamiento Mobiliario de Establecimientos Educativos de Nivel Inicial zonas NEA, NOA y Área Metropolitana.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional (LPI), establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-9), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de la Dirección de Contrataciones (contrata@me.gov.ar) y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado (1) de 10:00 a 17:00 hs.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen aspectos técnicos, financieros y legales. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado (1) o por correo electrónico.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo (1) a más tardar a las 13 hs. del día 9 de mayo de 2017. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la dirección al final de este Llamado (1), a las 15:00 hs. del día 9 de mayo de 2017.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por los siguientes montos:

Grupo	Monto de la garantía \$RA
Grupo 1 NEA	730.596
Grupo 2 NEA	442.844
Grupo 3 NEA	358.762
Grupo 4 NEA	814.678
Grupo 5 NEA	682.019
Grupo 6 NEA	646.514
Grupo 1 NOA	556.436
Grupo 2 NOA	636.504
Grupo 3 NOA	442.844
Grupo 1 METROPOLITANA	670.409
Grupo 2 METROPOLITANA	798.057
Grupo 3 METROPOLITANA	750.319
Grupo 4 METROPOLITANA	510.589
Grupo 5 METROPOLITANA	1.005.614

9. La dirección referida en el presente es:

1. Ministerio de Educación y Deportes. Dirección de Contrataciones - Santa Fe 1548, 4° Piso Frente. Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CP 1062). República Argentina.

C.C. 3.962 / abr. 5 v. abr. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 37/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la adquisición de columnas y artefactos lumínicos para piezas y parques. Columnas de alumbrado de 4 metros libre recta, tres tramos, diámetros 114, 9 y 76 mm, con tapa; espesor 4.05 mm. Artefacto para alumbrado público peatonal tipo Apolo completo, con iluminación color blanca. Garantía 1 año. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 02/05/2017.

Hora: 9:00.

Expediente N° 4061-1024330/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acta de apertura. Pasada dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% el monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro de Consulta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministro, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 21 de abril 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.963 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COOP. INTERGUBERNAMENTAL

Licitación Pública N° 38/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para la reconversión a tecnología Led a colocarse en columnas existentes sobre Camino Centenario, Distribuidor de Tránsito Pedro Benoit, Avenida Antártida, Avenida 7 y Avenida 13. Demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de Apertura: 2/05/2017.

Hora: 10:00.

Expediente N° 4061-1024326/2017.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora de apertura fijada para el acto de apertura. Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Sin valor.

Retiro y Consulta de Pliego: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gov.ar. Asimismo podrá retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53, hasta el día 21 de abril 2017. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos deberán estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser solicitado hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, a la casilla de correo electrónico licitacionespublicasmlp@gmail.com, indicando razón social y CUIT de la firma que va a participar y retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8:00 a 13:30.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 3.964 / abr. 5 v. abr. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 62/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Bahía Blanca, con destino a la puesta en funcionamiento del Juzgado de Familia N° 4 y al traslado de los Tribunales del Trabajo Nros. 1 y 2.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración- Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de abril del corriente año a las 10:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-384/17.

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.965 / abr. 5 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Pública de Ofertas N° 63/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Pinamar, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 02 de mayo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-672/14.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 3.966 / abr. 5 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas N° 64/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Villa Gesell, Departamento Judicial Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia -

(www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de Mayo del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 11.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.967 / abr. 5 v. abr. 7

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedidos Públicos de Ofertas N° 162/16 y N° 48/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedidos Públicos de Ofertas tendientes a la búsqueda de inmuebles para su locación en la ciudad de Dolores, con destino al traslado del Juzgado de Garantías del Joven y del Juzgado en lo Correccional N° 1, respectivamente.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez N° 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las aperturas de las ofertas se realizarán:

Expte. 3003-1307/16, Pedido Público de Ofertas N° 162/16: el día 17 de abril del corriente año a las 11:00 horas

Expte. 3003-2104/16, Pedido Público de Ofertas N° 48/17: el día 19 de abril del corriente año a las 11:00 horas.

Ambas se abrirán en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados para cada llamado.

Expte. 3003-1307/16.
Expte. 3003-2104/16.
Secretaría de Administración.
Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 3.968 / abr. 5 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 46/17

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación para adquisición de ciento cincuenta mil (150.000) viandas compuestas por una (1) barra de cereal de veintidós (21) gramos y un (1) jugo de doscientos (200) centímetros cúbicos con sorbete, requeridas para ser entregadas a los niños participantes del plan "Aprendiendo a Nadar" del partido de Lomas de Zamora, solicitadas por la Secretaría de Deportes.

Presupuesto Oficial: \$ 3.270.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de abril del 2017 a las 10:30 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras -3er- Piso - Oficina 303 - Manuel Castro 220 - Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: Los días del 18 al 20 de abril de 2017, inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 3.969 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 47/17

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la provisión de catorce (14) vehículos 0 km, tipo sedan 4 puertas, motor 1.5/1.6 naftero, color blanco; equipados con blindajes balísticos nivel RB3 norma renar y kits lumínicos sonoros para vehículos de patrullaje, requeridos para proveer a la fuerza de seguridad local, solicitados por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$7.697.200,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de abril de 2017, 10:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 12.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 11/4 hasta el 17/4 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 3.970 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 49/17

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para la adquisición de cinco millones quinientos mil (5.500.000) bolsas, de polietileno color negro de 80 x 100 cm, de 40 micrones de densi-

dad e impresas en una cara a color; requeridas para el servicio de barrido público de las diferentes delegaciones municipales, solicitados por la Secretaría de Gestión Descentralizada.

Presupuesto Oficial: \$ 15.730.000,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de abril de 2017, 12:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 21.000,00.

Venta de Pliegos: desde el 11/4 hasta el 17/4 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 3.971 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 48/17

POR 2 DÍAS - Llámase a licitación para contratación del servicio de "Localización personal" (Botón antipático) mediante tecnología GPS, el mismo deberá comprender: hasta 100 equipos en comodato, licencia de uso y actualización de software, soporte técnico, reenvío de datos y reportes; requerido para la implementación integral de políticas públicas destinadas a personas en condiciones de alto grado de vulnerabilidad física, por un período de nueve (9) meses, solicitado por la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: \$ 2.527.806,93.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de abril de 2017, 11:00 hs.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro N° 220 3er Piso - Oficina 303 - Lomas de Zamora.

De lunes a viernes en el horario de 8:30 a 13:30.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Venta de Pliegos: desde el 11/4 hasta el 17/4 de 2017 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del Municipio de Lomas de Zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

C.C. 3.972 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE MORÓN

Licitación Pública Nacional N° 12/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la "Ejecución de 40.800 m2 Aproximados de Pavimentos y Obras Hidráulicas complementarias en distintas calles del Partido de Morón".

Expediente N° 4079-11.862/17.

N° 1452/17.

Presupuesto Oficial: \$ 83.000.000.

Valor del Pliego: \$ 41.500.

Apertura de Ofertas: El día 2 de mayo de 2017, en Alte. Brown N° 946 Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y Consulta de Pliegos: Del día 5 de abril de 2017 hasta el día 21 de abril de 2017, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946 1° Piso - Morón (tele/fax: 4489-7715).

Recepción de Ofertas hasta el día 2 de mayo de 2017 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

Visita de Obra: 24 de abril del 2017 11:00 hs. - Dirección de Saneamiento.

C.C. 3.973 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE SAN VICENTE

Licitación Pública N° 3/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Segundo Llamado Item N° 2 de la Licitación Pública N° 3/17 "Adquisición de dos (2) bateas de 27 m3, para el parque automotor municipal."

Expte. 4108-I-30309-2017-00.

Presupuesto Oficial: \$ 1.539.838,00.

Valor del Pliego: \$ 1.540,00.

Garantía de Oferta: La misma se fijará en el 1 % del valor del presupuesto oficial.

Apertura de Sobres: 18 de abril de 2017 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de San Vicente -Sarmiento N° 39 San Vicente.

Vista y Venta de Pliegos: Desde 5/04/2017 hasta el 17/04/2017.

Plazo de Venta de Pliegos: Hasta el día 17/04/2017 a las 11:00 hs.

Recepción de Ofertas: Hasta el 18 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección de Compras de la Municipalidad de San Vicente - Tel.: 02225-482-251.

C.C. 3.983 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 4/2017

Expediente N° 482 - C - 2017 - alc. 00

"Adquisición de neumáticos para vehículos del Ente".

Fecha de Apertura: 21 de abril de 2017 - 11:00 hs.

Presupuesto oficial: \$ 1.398.674,00.
 Depósito de Garantía: \$ 13.986,74.
 Informes: Oficina de Compras del EMSUR – Rosales N° 10189 – (B7611HCK) Mar del Plata en horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.
 Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (Int. 7746)
 Email licitaciones@enosur.gov.ar
 Retiro de pliegos: hasta el 19/04/2017.

C.C. 3.985 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública N° 36/16**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13981 Dígito 7 Año 2016 Cuerpo 1.
 Objeto: "Contratación del servicio de transporte para adultos mayores con discapacidad física/motora".
 Apertura: 28 de abril de 2017 Hora: 11:00.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.020,00.
 Consulta del Pliego: Hasta el 26 de abril de 2017.
 Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:
 En efectivo hasta 27 de abril de 2017.
 Mediante Póliza hasta el 26 de abril de 2017.
 Monto del Depósito: \$ 51.000.
 Pliegos sin cargo
 Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2° piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499- 6484/7859/6375
 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
 Página Web Oficial: www.mardelplata.gov.ar. Link: Compras y Licitaciones

C.C. 3.986 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN**Licitación Pública N° 4/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 512/2017 Expte. N° 4069-003250/2016 Alcance V. Llámese por Segunda vez a Licitación Pública N° 4/17, para la Obra de Readequación del Segundo Piso del Palacio Municipal para la Instalación de Oficinas y Centro de Monitoreo".
 Presupuesto Oficial: Se fija en la suma de pesos dos millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos uno con 75/100 (\$ 2.418.201,75).
 La Apertura de las propuestas se realizará el día 19 de abril de 2017, a las 14:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján.
 Consultas: Dirección de Obras de la Municipalidad de Luján, San Martín N° 550 de la Ciudad de Luján, Buenos Aires, en el horario de 7:15 a 13:15.
 Adquisición de Pliegos: Los Pliegos Podrán adquirirse hasta el 14 de abril de 2017, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 8:15 a 13:45, por la suma total de pesos diez mil (\$ 10.000,00).
 Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial dentro del Partido de Luján.

C.C. 3.987 / abr. 5 v. abr. 6

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 14
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 14 por segunda vez, a fin de efectuar la obra "Puesta en valor del entorno del Palacio Municipal y El H.C.D.", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.200.000,00.
 Pliego de Bases y Condiciones: \$ 1.200,00.
 Presentación y Apertura: 19 de abril de 2017, 10:00 hs.
 La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.
 Expediente N° 4119-008237/2016.

C.C. 3.989 / abr. 5 v. abr. 6

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 9/17**

POR 2 DÍAS - Decreto: 255/17.
 Expediente: 81131.
 Presupuesto oficial: \$ 2.730.000,00.
 Valor del Pliego: \$ 3.165.
 La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública
 Objeto: "Construcción de 12 cuadras de cordón cuneta de hormigón en Barrio Avenida Molina".
 Pliego de Bases y Condiciones: Se podrán retirar en el Departamento de Compras de lunes a viernes en el horario de 7:00 a 12:00. Hasta 48 hs. antes de su apertura.
 Apertura:
 Día: 10.

Mes: Mayo.
 Año: 2017.
 Hora: 10:00.
 Lugar: Oficina de Compras de la Municipalidad de Arrecifes.
 Consultas: Secretaría de Obras Públicas.
 Presentación de las ofertas: Hasta el 10/05/2017 a las 9:30 hs.

C.C. 3.991 / abr. 5 v. abr. 6

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ**Subasta Pública N° 2/17**

POR 3 DÍAS – Expediente N° 4036-31424/14. Llamado a licitación para la enajenación del 50% indiviso del bien inmueble identificado Catastralmente como: Circ. VII – Secc. R – Parcela 1599 – Partida Inmobiliaria 031-000590. Matrícula 19791, Localidad Chenaut, Partido de Exaltación de la Cruz.
 Base de Subasta: \$ 3.400.000 (Sup. 17 Ha).
 Fecha de Apertura: El día 4 de mayo de 2017.
 Hora: 11:00.
 Lugar: Dirección de Compras.
 Para la adquisición de pliegos de Bases y Condiciones Cláusulas Generales y Particulares deberá retirarse en la Dirección de Compras en horario de 8:00 a 14:00 Municipalidad de Exaltación de la Cruz, calle Rivadavia N° 411 de Capilla del Señor.

C.C. 3.994 / abr. 5 v. abr. 7

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ**Licitación Pública N° 7/16
Tercer Llamado**

POR 3 DÍAS - Objeto: "Contratar la prestación a través de establecimientos asistenciales por el término de 4 (cuatro) años de los siguientes servicios:
 a) Otorgamiento de la Licencias Sanitarias.
 b) Realización de Análisis de Agua (Físico - químico y bacteriológico).
 c) Determinación del grupo sanguíneo y factor RH para licencias de conductor.
 d) Control de ausentismo del personal municipal en los casos de inasistencia por enfermedad.
 e) Examen Preocupacional del personal municipal.
 Valor del Pliego:
 \$ 7.500. (Pesos siete mil quinientos con 00/100)
 Apertura de las Ofertas: 27 de abril de 2017 - 11 (once) horas
 Dirección de Compras
 Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó
 Tel/fax 5068-9327/9325
 comprasituzaingo@hotmail.com
 Consulta y/o Compra del Pliego
 Hasta el 25 de abril de 2017
 Lunes a viernes de 8 a 15 hs.
 (Dirección de Compras)
 Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.995 / abr. 5 v. abr. 6

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Licitación Pública N° 5/17**

POR 2 DÍAS – Fondo para Infraestructura municipal (Ley N° 14.879/17). Objeto: "Bacheo en hormigón simple en diversas calles del Partido de Ituzaingó - Sector D".
 Presupuesto Oficial
 \$ 6.437.700. (Pesos seis millones cuatrocientos treinta y siete mil setecientos)
 Valor del Pliego
 \$ 6.438,00. (Pesos seis mil cuatrocientos treinta y ocho).
 Consulta y/o Compra del Pliego
 Lunes a viernes de 8 a 15 hs.
 Hasta el 5 de mayo de 2017
 (Dirección de Compras)
 Apertura de las Ofertas
 8 de mayo de 2017- 11 (once) horas
 Dirección de Compras
 Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó
 Tel /fax 5068-9327/9325
 comprasituzaingo@hotmail.com
 Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y- Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.996 / abr. 5 v. abr. 6

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO SUSTENTABLE****Licitación Pública N° 6/17**

POR 2 DÍAS - Fondo para Infraestructura Municipal (Ley N° 14.879/17). Objeto: "Extensión red de desagües pluviales en calle José María Paz".

Presupuesto Oficial
\$ 7.032.743. (Pesos siete millones treinta y dos mil setecientos cuarenta y tres)
Valor del Pliego
\$ 7.032,00. (Pesos siete mil treinta y dos)
Consulta y/o Compra del Pliego
Lunes a viernes de 8 a 15 hs.
Hasta el 5 de mayo de 2017
(Dirección de Compras)
Apertura de las Ofertas
8 de mayo de 2017- 12 (doce) horas
Dirección de Compras
Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó
Tel/fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.997 / abr. 5 v. abr. 6

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
JEFATURA DE GABINETE PARA LA PLANIFICACIÓN,
ESTRATEGIA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN**

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Objeto: "Contratación del Servicio de Distribución de correspondencia, envíos cerrados con acuse de recibo".

Presupuesto oficial
\$ 1.692.450 (Pesos un millón seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta)
Valor del Pliego
\$ 1.693. (Pesos un mil seiscientos noventa y tres)
Apertura de las Ofertas
28 de abril de 2017 - 11 (once) horas
Dirección de Compras
Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó
Tel/fax 5068-9327/9325
comprasituzaingo@hotmail.com
Consulta y/o Compra del Pliego
Lunes a viernes de 8 a 15 hs.
Hasta el 26 de abril de 2017
(Dirección de Compras)

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.998 / abr. 5 v. abr. 6

**MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO
Y DESARROLLO SUSTENTABLE**

Licitación Pública N° 7/17

POR 2 DÍAS - Fondo para Infraestructura Municipal (Ley N° 14.879/17). Objeto: "Puesta en valor de espacios verdes".

Presupuesto Oficial
\$ 5.500.000. (Pesos cinco millones quinientos mil).
Valor del Pliego \$ 5.500,00. (Pesos cinco mil quinientos)
Consulta y/o Compra del Pliego
Lunes a viernes de 8 a 15 hs.
Hasta el 5 de mayo de 2017
(Dirección de Compras)
Apertura de las Ofertas 8 de mayo de 2017 - 13 (trece) horas
Dirección de Compras
Peatonal Eva Perón 848 - 1er piso - Ituzaingó Tel/fax 5068-9327/9325 comprasituzaingo@hotmail.com

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 3.999 / abr. 5 v. abr. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 11/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 11/2017, expediente N° 11/2017, Por Obra: Reforma de Comedor - Patio EP - 18.

Fecha de Apertura: Día 12/04/2017-a las 12:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.538.973,09.
Plazo de Ejecución: 60 horas.
Fecha de Venta de Pliegos 6 y 7 de abril de 2017 -
Hora de Venta 11:30 a 12:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 4.013

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 12/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 12/2017, expediente N° 12/2017, Por Obra: Construcción de aula y grupo sanitario 2º etapa. Escuela EES-15-

Fecha de Apertura: Día 12/04/2017 - a las 13:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.553.972,03.

Plazo de Ejecución: 60 horas.
Fecha de Venta de Pliegos 6 y 7 de abril de 2017 -
Hora de Venta 11:30 a 12:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 4.014

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 13/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 13/2017, expediente N° 13/2017, Por Obra: Cubierta, Cielorraso y Pintura.

Fecha de Apertura: Día 12/04/2017 - a las 12:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.452.935,93.
Plazo de Ejecución: 90 horas.
Fecha de Venta de Pliegos 6 y 7 de abril de 2017 -
Hora de Venta 12:30 a 13:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 4.015

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 14/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 14/2017, expediente N° 14/2017, Por Obra: Instalación eléctrica y sanitaria - Mampostería - Cubierta - Carpintería Escuela Secundaria N° 41.

Fecha de Apertura: Día 12/04/2017 - a las 12:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.376.344,94.
Plazo de Ejecución: 90 horas.
Fecha de Venta de Pliegos 6 y 7 de abril de 2017 -
Hora de Venta 12:30 a 13:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 4.016

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 15/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 15/2017, expediente N° 15/2017, Por Obra: Albañilería - Carpintería - Pintura Escuela EEE - N° 501.

Fecha de Apertura: Día 12/04/2017 - a las 12:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.506.456,68.
Plazo de Ejecución: 90 horas.
Fecha de Venta de Pliegos 6 y 7 de abril de 2017 -
Hora de Venta 12:00 a 13:00.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 4.017

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 16/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 16/2017, expediente N° 16/2017, Por Obra: Construcción del Cerco Medianero. Jardín N° 926.

Fecha de Apertura: Día 12/04/2017 - a las 12:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.404.465,15.
Plazo de Ejecución: 90 horas.
Fecha de Venta de Pliegos 6 y 7 de abril de 2017 -
Hora de Venta 12:30 a 13:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 4.018

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS**

Licitación Privada N° 17/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 17/2017, expediente N° 17/2017, Por Obra: Construcción del Cerco Medianero EES - N° 3.

Fecha de Apertura: Día 12/04/2017 - a las 12:30 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 894.180,78.
Plazo de Ejecución: 60 horas.
Fecha de Venta de Pliegos 6 y 7 de abril de 2017 -
Hora de Venta 12:30 a 13:30.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección Aráoz 2549 - Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 4.019

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN**Licitación Pública N° 1/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Pintura Vial (Expte.: 686-S-2017).
Lugar, Fecha y Hora de Apertura: Sria. de Economía y Hacienda - 2° piso del Edificio Municipal (Belgrano 3747, Ciudad de Gral. San Martín, Prov. Bs. As. 21 de abril de 2017 - 10:00 horas.
Consulta y Vista del Pliego: Dirección de Compras 2° piso (Belgrano 3747).
Valor del Pliego: \$ 1.719,78 (Pesos mil setecientos diecinueve con 78 centavos).
Presupuesto Oficial: \$ 1.719.789 (Pesos un millón setecientos diecinueve mil setecientos ochenta y nueve).
Venta de Pliegos: Desde la publicación hasta el 20 de abril de 2017, de 9 a 13 hs.
Tel. 4830-0625.

S.M. 51.803 / abr. 5 v. abr. 6

República Argentina
MINISTERIO DE TRANSPORTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nacional N° 24/17

POR 5 DÍAS - La Dirección Nacional de Vialidad comunica la modificación del lugar de apertura del llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:
Obra: Paso urbano por Bahía Blanca - Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33 - tramos: Empalme Ruta Nacional N° 299 - Empalme Ruta Nacional N° 22/ El Cholo - Empalme Ex Ruta Nacional N° 33 - Secciones: Km. 691,1 (Progresiva de obra 17 + 400) - Km. 697 (Progresiva de obra 20-896) Viaducto El Cholo/El Cholo - Empalme Ex Ruta Nacional N° 33 - Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: Pesos un mil seiscientos veintidós millones ochocientos ochenta y tres mil (\$ 1.622.883.000,00) referidos al mes de enero de 2017.
Garantía de las ofertas: Pesos dieciséis millones doscientos veintiocho mil ochocientos treinta (\$ 16.228.830,00).
Plazo de Obra: 24 meses.
Valor del Pliego: Pesos cero (\$ 0,00).
Disponibilidad del Pliego: A partir del martes 14 de marzo de 2017 en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 24/17 - Paso Urbano por Bahía Blanca", Ruta Nacional N° 3 y Ruta Nacional N° 33".
Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el 11 de abril de 2017, a partir de las 8:00 hs.
Nuevo lugar de Apertura: Sede 19° Distrito, D.N.V., Montevideo 366, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.
Consultas al Pliego: Mediante "Formulario de Consultas" habilitado en www.vialidad.gov.ar - "Licitaciones" - "Obras" - "Licitaciones en Curso" - "Licitación Pública Nacional N° 24/2017" - Paso Urbano por Bahía Blanca, Ruta Nacional N° 33".
L.P. 17.852 / abr. 5 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI
Licitación Privada N° 4/17

POR 1 DÍA - Expte. N° 2897-3165/2016. Llámese a Licitación Privada N° 4/17 para la contratación de adquisición de insumos de ferretería para el Servicio de Mantenimiento, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.
Apertura de Propuestas: Día 11/04/2017 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. A. Balestrini", sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900). Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.
H.Z.G.A. "Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud - Prov. de Bs. As. - Ruta 4 y Ruta 21 - Ciudad Evita - La Matanza - Tel./Fax: (011) 4620-2682, 4620-2305, 4620-3551 Int. de Fax ("1112"/1114).

C.C. 4.003

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN
Licitación Privada N° 8/17

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación N° 8/17, para la provisión de medicamentos vs. con destino al Servicio de Farmacia del H.Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, del Partido de Berisso.
Apertura de Propuestas: Día 11/4/2017 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sito en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso.
Consulta y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. Dr. Mario V. Larrain, sito en la calle 5 N° 4435 de la Ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00.
C.C. 4.004

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI
Licitación Privada N° 13/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-4909-2017. Llámese a Licitación Privada N° 13/17, para la adquisición de insumos, solicitado por el servicio de farmacia perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 30-06 del ejercicio de 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.
Apertura de Propuestas: Día 11 de abril de 2017 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.
C.C. 4.005

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.M.I. DON VICTORIO TETAMANTI
Licitación Privada N° 14/17

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2975-4748-2017. Llámese a Licitación Privada N° 14/17, para la adquisición de insumos, solicitado por el servicio de Laboratorio perteneciente a este Establecimiento para cubrir las necesidades durante un período comprendido hasta el 31-12 del ejercicio de 2017, con destino al Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", de la Ciudad de Mar del Plata.
Apertura de Propuestas: Día 11 de abril de 2017 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil "Don Victorio Tetamanti", sito en la calle Castelli 2450 de la Ciudad de Mar del Plata donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8 a 14.
C.C. 4.006

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES**Licitación Pública N° 3/2017**

POR 1 DÍA - En el marco del Plan Integral de Puesta en Valor de los Activos de la Corporación del Mercado Central de Buenos Aires, se procede a la convocatoria de Oferentes para la Licitación Pública N° 3/2017.
Objeto: "Provisión y colocación de cerco perimetral en la zona transaccional del Mercado Central de Bs.As"
Acto de Apertura de los Sobres: El día 20 de abril de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sito en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.
Presentación de Ofertas: Hasta las 15:00 hs. del día 19 de abril de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sito en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 3, Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.
Venta del Pliego: El Pliego podrá ser adquirido en la Tesorería de la Corporación del Mercado Central de Bs. As., sito en Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer, 4° Piso Edificio Centro Administrativo, Tapiales, Ptdo. De la Matanza, Pcia. de Bs. As.
Valor del Pliego: Un Mil (\$ 1.000.-)
Consultas: Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio web de la Corporación (www.mercadocentral.gov.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de compras de la Corporación, Sita en Aut. Ricchieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso, Edificio Centro Administrativo.
Las respuestas serán publicadas en el sitio web de la Corporación (www.mercadocentral.gov.ar).
Se admitirán consultas hasta 7 días hábiles antes de la fecha de presentación de las Ofertas.
L.P. 18.007

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES**Licitación Pública N° 3**
Prórroga

POR 2 DÍAS - Expediente N° 923/2017 - Decreto N° 423/17. Prórroga de Licitación Pública N° 3/2017 para: "Adquisición de una motoniveladora".
Presupuesto oficial: \$ 4.000.000.
Adquisición del Pliego: Valor del Pliego: \$ 2.000 (Pesos un mil), desde el 13 de marzo de 2017 hasta el 19 de abril de 2017, en la oficina de Compras de la Municipalidad de 8:30 a 13 hs.
Apertura: Tendrá lugar en la oficina de Compras de la Municipalidad, el día 21 de abril de 2017, a las 10:00 hs.
C.C. 4.129 / abr. 5 v. abr. 6

Varios

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "Idea en Materiales S.A.", correspondiente al Expediente N° 2360-0116621/2014, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, ARTÍCULO 1°. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial de conformidad a lo normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal - Ley 10.397 - T.O. 2011 y concordantes de años anteriores, en orden a establecer la obligación fiscal de la firma IDEA EN MATERIALES S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, con domicilio fiscal en calle Las Heras N° 5426 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2010 (enero a diciembre), 2011 (enero a diciembre) y 2012 (enero a diciembre), por el ejercicio de la actividad verificada de "Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p." (Código NAIIB 523690); conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados. ARTÍCULO 2°. Establecer prima facie que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, bases imponibles, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las planillas de liquidación (Formularios R- 055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222), que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, ascienden a valores históricos conforme el siguiente detalle: \$14.786,00 (06/2010), \$8.462,50 (07/2010), \$15.040,20 (08/2010), \$15.260,90 (09/2010), \$11.324,80 (10/2010), \$15.776,50 (11/2010), \$15.344,50 (12/2010), total 2010: \$95.995,40; \$742,30 (01/2011), \$746,60 (02/2011), \$863,30 (03/2011), \$837,40 (04/2011), \$855,90 (05/2011), \$875,50 (06/2011), \$767,90 (07/2011), \$1.302,80 (08/2011), \$1.416,50 (09/2011), \$1.252,80 (10/2011), \$1.186,90 (11/2011), \$867,10 (12/2011), total 2011: \$ 11.715,00; \$807,10 (01/2012), \$ 570,40 (02/2012), \$2.113,50 (03/2012), \$1.819,10 (04/2012), \$1.803,30 (05/2012), \$2.003,70 (06/2012), \$2.003,70 (07/2012), total 2012: \$ 11.120,80; totali-

zando la suma de pesos ciento dieciocho mil ochocientos treinta y uno con veinte centavos (\$118.831,20). ARTÍCULO 3°. Establecer prima facie que las diferencias adeudadas al fisco por el contribuyente de marras, conforme las Planillas de Liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222) que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende a valores históricos según el siguiente detalle a: \$8.502,50 (06/2010), \$2.968,10 (07/2010), \$4.677,50 (08/2010), \$2.956,50 (09/2010), \$3.142,60 (10/2010), \$9.395,90 (11/2010), \$3.219,50 (12/2010), total 2010: \$ 34.862,60; \$929,60 (09/2011), \$1.251,30 (10/2011), \$1.184,80 (11/2011), \$867,10 (12/2011), total 2011: \$4.232,80; \$807,10 (01/2012) \$570,40 (02/2012), \$2.113,50 (03/2012), \$1.819,10 (04/2012), \$1.803,30 (05/2012), \$2.003,70 (06/2012), \$2.003,70 (07/2012), total 2012: \$11.120,80; totalizando la suma de PESOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DIECISEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 50.216,20), las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal – Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. ARTÍCULO 4°. Establecer prima facie que las diferencias a favor del contribuyente derivados de las Planillas de Liquidación (Formularios R-055), (Formularios R-113) y (Formularios R-222) que forman parte de la presente disposición y los cuáles serán notificados, ascienden a valores históricos a la suma de pesos setenta y tres mil doscientos cuarenta y siete con treinta centavos (\$ 73.247,30) según el siguiente detalle: \$111,70 (02/2010), \$3.334,00 (01/2011), \$9.590,10 (02/2011), \$15.702,70 (03/2011), \$8.513,70 (04/2011), \$15.459,30 (05/2011), \$10.599,00 (6/2011), \$8.465,60 (07/2011), \$1.471,20 (08/2011), cuyo monto podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial conforme la prevé el art. 102 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires – Ley 10.397 – (Texto ordenado 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. ARTÍCULO 5°. Intimar por medio de la presente a la contribuyente a modificar la fecha de cese de actividades en la jurisdicción (31/05/2012), que surge de la Base de Datos Host a fs.621, toda vez que se ha verificado en las presentes actuaciones que ha ejercido actividad hasta el 07/2012. ARTÍCULO 6°. Intimar al contribuyente a la presentación de las declaraciones juradas mensuales correspondientes al año 2012 (junio y julio), en los términos del artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011), reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el artículo 68 del mencionado texto legal. ARTÍCULO 7°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 - T.O. 2011, y concordantes de años anteriores a la firma Idea en Materiales S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, por haberse constatado “prima facie” la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O.2011) por la falta de presentación de las declaraciones juradas intimadas en el artículo 5° de la presente. ARTÍCULO 8°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal – Ley 10.397 – T.O. 2011, y concordantes de años anteriores al contribuyente que se consigna en el artículo 1° del presente acto, por haberse constatado prima facie la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado Código. ARTÍCULO 9°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa prescripta en los artículos 61 del Código Fiscal – Ley 10.397 -(TO 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores, se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal del 5%, conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal. ARTÍCULO 10. Establecer que de acuerdo a lo normado por los arts. 21 inc. 2, 24 y 63 del Código Fiscal (T.O. 2011), concordantes y modificatorias, responde prima facie en forma solidaria con la firma, por el pago del impuesto emergente del presente acto, como asimismo por las multas e intereses que le corresponde, el Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, con domicilio en calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, en su carácter de Presidente, conforme surge de los considerandos de la presente. ARTÍCULO 11. Hacer saber al contribuyente y al prima facie responsable solidario, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a sus derechos, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intenten valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento sito en calle 3 y 525, 1° Piso, Tolosa, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. ARTÍCULO 12. Dejar constancia que los pagos que efectúe el contribuyente y “prima facie” responsable solidario en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (Texto ordenado 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias. ARTÍCULO 13. Hacer saber a la firma y al prima facie responsable solidario, que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 del Decreto –Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires (Decreto – Ley 7.647/70). ARTÍCULO 14. Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, procédase a concretar la notificación legal del presente acto, con copia de las Planillas de Liquidación (Formulario R-055), (Formulario R-113) y (Formularios R-222) que forman parte integrante del mismo, (artículo 162 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (T. O. 2011) y concordantes de años anteriores), mediante remisión de copia fiel del mismo a la firma Idea en Materiales S.A., CUIT 30-71082699-0, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 921-722190-8, al domicilio fiscal electrónico, al domicilio fiscal de calle Las Heras N° 5426 de la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y al domicilio de Calle Guise N° 1886, Piso 7° Departamento C, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al “prima facie” responsable solidario: Sr. Diez Guillermo Tomás, CUIT 20-14131856-0, al domicilio de calle Catamarca N° 548 de la localidad de Paraná, Provincia de Entre Ríos. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo, obrante en el centro de servicio local pertinente, dando debida cuenta de lo actuado. Disposition Delegada SEFSC 6851/16. Fdo. Dra. Díaz María Soledad, Jefa del Departamento de Relatoría Área Interior.

C.C. 3.552 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276732 caratulado “MOYANO ÁNDRES ATILIO – RÍOS HAYDÉE CONCEPCIÓN (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.367 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276528 caratulado “RIVEROS EDUARDO SALVADOR – MAJIRENA MIRTA ZULEMA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.368 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274522 caratulado “MILLAN RAÚL OSVALDO – CAÑETE VIVIANA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.369 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265109 caratulado “GUILLÉN HÉCTOR MARÍA – DA CRUZ MARÍA VICTORIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN” y en expediente N° 2138-274399 caratulado “GUILLÉN HÉCTOR MARÍA – GUILLÉN THALIA (HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.370 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276515 caratulado “SOSA RITO DOLORES – GONZÁLEZ AMALIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.371 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276532 caratulado “BUSTOS JUAN JOSÉ – CUELLO LUCÍA VIOLETA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.372 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276064 caratulado “CHIVILO RAÚL CARLOS – GRASSO TERESITA ADA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.373 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276531 caratulado “PILLOFF FEDERICO – SOSA MARÍA DELIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.374 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-273897 caratulado "ROLDÁN NÉSTOR OSCAR – SCAVO LUCÍA ELENA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.375 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-275903 caratulado "QUINTEROS EDGARDO DANIEL – LINARES CLELIA ESTELA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.376 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276089 caratulado "SALAS RUBEN HÉCTOR – ROMERO VILMA MERCEDES (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.377 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276270 caratulado "DULIO MIRIAM ELIZABETH – PÉREZ DULIO CASANDRA GRISSEL (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.378 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272984 caratulado "CANELO JOSÉ RAÚL – MENÉNDEZ EMILCE ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.379 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274095 caratulado "SILVANI BERNARDO HILARIO – SILVANI MARÍA SUSANA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.380 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267356 caratulado "DAMAS TICHEIRA CARMELINO – RAMÍREZ FIDELINA (ESPOSA) S/PENSIÓN" y expediente N° 2138-267355 caratulado "DAMAS TICHEIRA CARMELINO - DAMAS TICHEIRA LEONORA CARMELINA (HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.381 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276244 caratulado "GONZÁLEZ HILARIO ROLANDO – MENDOZA SANTA IRENEA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo

apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.382 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276062 caratulado "STRAPKO FELIPE ROBERTO – SZYMANSKI (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.383 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276249 caratulado "DEFEO ESTEBAN HORACIO – CALCOPIETRO ELSA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.384 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-256437 caratulado "TORIO BRUNO RODRIGO – TORIO BASTIAN (HIJO) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.385 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267620 caratulado "TORRES TOMÁS AQUINO – RAMÍREZ ANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.386 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276097 caratulado "DARINO JUAN CARLOS – BAILEN OLGA MABEL (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.387 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274781 caratulado "OLIVERA PEDRO EVER – MARCENARO MARÍA EMILIA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.388 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276538 caratulado "ALTAMIRANO FRANCISCO – MARTÍNEZ IRMA SUSANA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 27 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.389 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-268813 caratulado "CASTILLO SILVANO LORENZO - FERNÁNDEZ TERESA (CONCUBINA POR SÍ Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJO MENOR) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.390 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276094 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL - OTAMENDI GRACIELA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", y en expediente N° 2138-276562 caratulado "MEDINA MIGUEL ÁNGEL - MEDINA MICAELA (HIJA) S/PENSIÓN" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.391 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269339 caratulado "SOLIS MARCOS DAVID - BARRETO SILVIA MARIANA (CONCUBINA E HIJA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.392 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269637 caratulado "POLI ELEUTERIO FRANCO - ZANETTI GLORIA INÉS (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 6 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.393 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-266163 caratulado "DÍAZ JOSÉ LUIS - SALAZAR LILIANA ANALÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.394 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271394 caratulado "MOLLOY ERGILIO ENRIQUE - FRANCO MARGARITA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.395 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274070 caratulado "ECHANIZ DOMINGO ENRIQUE - BERNABEU JORGELINA GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 8 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.396 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276539 caratulado "MIGUEL ÁNGEL GALIANI - ALICIA INÉS CORNEJO (CONVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 23 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.397 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276575 caratulado "VIRGINIO CASCO - MARTA MARÍA CRISTINA BARRIOS (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 30 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.398 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271474 caratulado "ERIBERTO JUAN VIDELA - MARÍA MAÑAS GARCÍA (CONCUBINA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 25 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.399 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-263149 caratulado "CABRERA SERGIO WALTER - ACUÑA MARÍA DE LAS MERCEDES (ESPOSA E HIJOS) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 31 de enero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.400 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272907 caratulado "HOFFMANN ALEJANDRO - CORONEL ANGÉLICA NOEMÍ (ESPOSA) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.401 / mar. 30 v. abr. 5

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277070 caratulado "TESTAMANTI BERNARDINO GUILLERMO - URANGA MARÍA CRISTINA (CONVIENTE) S/PENSIÓN", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 2 de febrero de 2017. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente.

C.C. 3.403 / mar. 30 v. abr. 5

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento de Coordinación de Relatorías y Atención Presencial en el marco del expediente N° 2360-240107/2015 por el cual tramita el Sumario por Defraudación Fiscal correspondiente a la firma YAMANA DEL SUR S.A., CUIT 30-57239859-1, cita y emplaza a la firma mencionada y sus responsables solidarios, a los efectos de que tomen conocimiento de lo dispuesto mediante la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-643/16 IS de cierre y sancionatoria la que a continuación se transcribe: Disposición Sancionatoria Artículos 68 y 70 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y modificatoria). Expediente N°: 2360-240.107-2015. Contribuyente: Yamana del Sur S.A. CUIT N°: 30-57239859-1. IIBB N°: 30-57239859-1. Domicilio Fiscal: Tomas Bridges N° 2954 Capital Federal (C.P. 1001). Lomas de Zamora, de noviembre de 2016. Visto que la firma Yamana del Sur S.A. en su condición de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, ha depositado fuera de los plazos establecidos las siguientes retenciones y percepciones recaudadas, infringiendo lo establecido en los artículos 327 y 346 de la Disposición Normativa Serie "B" 01/2004 y modificatorias: Montos retenidos y percibidos, depositados fuera de término:

ACTIVIDAD	REGIMEN	PERIODO	MONTO DECLARADO	VECHA VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DIAS HÁBILES DE MORSA
6	Retención	2010051	\$ 50,40	20100524	20100726	42
6	Retención	2010052	\$ 77,10	20100614	20100726	28
6	Retención	2011061	\$ 997,20	20110624	20110825	43
6	Retención	2011062	\$ 1.320,90	20110712	20110825	31
6	Retención	2011071	\$ 599,90	20110725	20110825	22
6	Retención	2011091	\$ 217,70	20110926	20120111	70
6	Retención	2011092	\$ 202,50	20111012	20120111	59
6	Retención	2011101	\$ 180,70	20111024	20120412	111
6	Retención	2011102	\$ 1.210,00	20111114	20120412	97
6	Retención	2011111	\$ 15,10	20111124	20120412	89
6	Retención	2012012	\$ 19,70	20120213	20120412	37
6	Retención	2014121	\$ 1.257,70	20141224	20150116	14
7	Percepción	2011050	\$ 12.968,50	20110613	20120111	143
7	Percepción	2011060	\$ 11.156,20	20110712	20120111	123
7	Percepción	2011070	\$ 5.966,90	20110812	20120111	100
7	Percepción	2011090	\$ 9.848,70	20111012	20120111	59
7	Percepción	2011100	\$ 1.532,60	20111114	20120412	97
7	Percepción	2011110	\$ 541,20	20111212	20120412	80

Que la conducta indicada constituye "prima facie" la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inc. b) del Código Fiscal -Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias), y Considerando: Que vale recordar que conforme lo normado en el artículo 202 Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), "(...) Las personas físicas, sociedades con o sin personería jurídica y todo sujeto de derecho o entidad, que intervenga en operaciones o actos de los que hubieran derivado, deriven o puedan derivar ingresos alcanzados por el impuesto, en especial modo aquéllos que por su actividad estén vinculados a la comercialización de productos y bienes en general, cuya cría, elaboración, extracción u origen, se produzca en el territorio provincial, o faciliten sus instalaciones para el desarrollo de actividades gravadas por el impuesto, deberán actuar como agentes de recaudación e información en el tiempo y forma que establezca la Autoridad de Aplicación. (...)". A su vez, el artículo 203 del mencionado texto legal dispone que: "La Autoridad de Aplicación podrá designar a los sujetos enunciados en el segundo párrafo del artículo anterior, como agentes de percepción de sus compradores de bienes y/o servicios (...)". Concordantemente el artículo 94 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), reza así: "La Autoridad de Aplicación podrá disponer retenciones de los gravámenes en la fuente, debiendo actuar como agentes de recaudación los responsables que ella designe con carácter general". Es decir, que el Código cuando hace referencia a los agentes de recaudación comprende dos especies, los agentes de percepción y los agentes de retención. Ambos son sujetos pasivos de las obligaciones fiscales; Que los agentes de recaudación son sujetos pasivos de la obligación tributaria, ya que el Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria) en su artículo 21 establece que: "Se encuentran obligados al pago de los gravámenes, recargos e intereses, como responsables de las obligaciones fiscales de los contribuyentes -en la misma forma y oportunidad que rija para éstos- las siguientes personas. (...) 4-Los agentes de recaudación, por los gravámenes que omitieron retener o percibir, o que, retenidos o percibidos no ingresaron en la forma y tiempo que establezcan las normas respectivas. En estos supuestos, resultará de aplicación en lo pertinente lo dispuesto en los incisos 1) y 2) del presente artículo". Y el artículo 24 del citado plexo legal en su párrafo cuarto señala que "Idéntica responsabilidad les cabe a quienes por su culpa o dolo faciliten u ocasionen el incumplimiento de las obligaciones fiscales (...)"; Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 en su artículo 327 establece que: "Los importes recaudados deberán ser ingresados, mediante un único pago, en los plazos que a continuación se indican: a) Percepciones y retenciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes calendario: hasta el día 24 del mismo mes. b) Percepciones y retenciones realizadas entre el día 16 y el último día de cada mes calendario: hasta el día 12 del mes calendario inmediato siguiente. Si no se hubieren realizado operaciones en algún período, deberá dejarse constancia de ello en los formularios previstos para el ingreso de las recaudaciones consignando, según el caso, la leyenda 'sin actividad' o cero ("0") como importe depositado, con la intervención de la entidad bancaria correspondiente"; Que la Disposición Normativa Serie "B" N° 01/2004 en su artículo 346 establece que: "Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 326, el agente de percepción podrá optar por efectuar el ingreso conforme el criterio de lo devengado, el que se definirá de acuerdo a las pautas establecidas en el artículo 187 del Código Fiscal (t.o. 2004)." "En este caso, las percepciones deberán ingresarse en un único pago, hasta el día 12 del mes calendario inmediato siguiente. (...)"; Que el artículo 62 del Código Fiscal -Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y su modificatoria), tipifica como defraudación fiscal: "Incurrirán en defraudación fiscal y serán pasibles de una multa graduable entre un cincuenta por ciento (50%) y un trescientos por ciento (300%) del monto del gravamen defraudado al Fisco: b) Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco. No se configurará la defraudación cuando la demora en el ingreso de las sumas recaudadas con más los intereses y recargos correspondientes no supere los diez (10) días hábiles posteriores a los vencimientos previstos. (Artículo sustituido por Ley 14.653 (B.O. 19/12/2014) Vigente 01/01/2015)." Texto anterior: b) Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco. No se configurará la defraudación cuando se verifiquen las siguientes circunstancias en forma concurrente: 1) Cuando la demora en el ingreso de las sumas recaudadas no supere los cinco (5) días hábiles posteriores a los vencimientos previstos. 2) El ingreso de las sumas recaudadas por parte del agente se efectúe en forma espontánea, con los intereses y recargos correspondientes. 3) El agente de recaudación no registre depósitos extemporáneos cuya demora sea superior a los cinco (5) días hábiles contados desde los vencimientos previstos, durante los doce (12) meses inmediatos anteriores a aquél en el cual se produce el incumplimiento que se está analizando. (Inciso sustituido por Ley 14.333 (B.O. 30/12/2011) Vigente 01/01/2012)).(Texto anterior: Los agentes de percepción o de retención que mantengan en su poder impuestos percibidos o retenidos, después de haber vencido los plazos en que debieron ingresarlos al Fisco); Que en virtud del análisis efectuado, podemos concluir que la sumariada ha incurrido en

la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inc. b) del Código Fiscal (T.O. 2011 y su modificatoria), por haber depositado en forma extemporánea las retenciones recaudadas según lo ha exteriorizado en la declaración jurada correspondiente a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), y por haber depositado en forma extemporánea las percepciones recaudadas según lo ha exteriorizado en las declaraciones juradas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos; Que conforme a lo expuesto en párrafo previos, se dio inicio al procedimiento sumarial normado por el artículo 68 y 69 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), a través del dictado de la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-288/15 IS de fecha 22/09/2015, obrante a fojas 46/49, la cual fue notificada a la Firma conforme se desprende del Boletín Oficial cuya copia obra a fs. 110 por cinco días (C.C. 13.705 / oct.17 v. oct. 21); Que del "prima facie" responsable solidario no se tiene constancia de haber sido fehacientemente notificado atento a no contar con el Aviso Especial de Retorno enviado junto con la notificación de la Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-288/15 IS al domicilio fiscal sito en la localidad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, motivo por el cual corresponde excluirlo de las presentes actuaciones por no poder ejercer su derecho de defensa; Que dicho sumario se instruyó por "defraudación fiscal" según lo normado por el artículo 62 inciso b) del Código citado, por haber depositado en forma extemporánea las retenciones recaudadas correspondientes a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), y por haber depositado en forma extemporánea las percepciones recaudadas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente), en su carácter de Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, respectivamente; Que el artículo 160 del Código Fiscal -Ley N° 10.397-(T.O. 2011 y su modificatoria), en su parte pertinente, establece que "La prescripción de la acción para aplicar y hacer efectivas las sanciones se interrumpirá: a) Por la comisión de nuevas infracciones, en cuyo caso el nuevo término de la prescripción comenzará a correr el 1° de enero siguiente al año en que tuvo lugar el hecho o la omisión punible." Que, habiendo vencido el plazo de ley el Agente no ha presentado descargo que haga a su derecho de defensa, lo que se deja expresamente presente; Que no habiendo el contribuyente desvirtuado la pretensión fiscal, corresponde el dictado del presente acto administrativo conforme lo normado por el artículo 70 del Código Fiscal (Ley N° 10.397- (T.O. 2011 y modificatorias); Que, en atención a lo instituido por el artículo 62 inciso b) del Código citado, y atento que el contribuyente no ha depositado en los plazos establecidos las retenciones recaudadas correspondientes a los períodos 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) - monto total de retenciones depositadas fuera de término: \$ 6.148,90.-, corresponde aplicar una multa del Cincuenta por Ciento (50%), calculado sobre el monto retenido, a valores históricos; se deja expresa constancia que para la graduación de la multa se ha tomado en cuenta el pago espontáneo de intereses y recargos y la fecha de presentación de las declaraciones juradas; Que, en atención a lo instituido por el artículo 62 inciso b) del Código citado, y atento que el contribuyente no ha depositado en los plazos establecidos las percepciones recaudadas correspondientes a los períodos mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) - monto total de percepciones depositadas fuera de término: \$ 42.014,10, corresponde aplicar una multa del Cincuenta por Ciento (50%), calculado sobre el monto percibido, a valores históricos; se deja expresa constancia que para la graduación de la multa se ha tomado en cuenta el pago espontáneo de intereses y recargos y la fecha de presentación de las declaraciones juradas; Que atento lo expuesto, resulta pertinente el dictado del presente acto conforme lo normado en el artículo 70 del Código de marras; Que la presente disposición se dicta en uso de las atribuciones inherentes al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, conferidas por el artículo 9° del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria); Por ello, El Subgerente de la Subgerencia de Coordinación Regional La Matanza en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Normativa N° 41/14 (T.O. R.N. N° 9/16), dispone: Artículo 1°. Establecer que la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Retención y de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, ha incurrido en Defraudación Fiscal prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por haber depositado fuera de los plazos establecidos, las retenciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los períodos fiscales 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente) y por haber depositado fuera de los plazos establecidos, las percepciones efectuadas en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos correspondientes a los períodos fiscales mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente).

ARTÍCULO 2°. Aplicar a la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, una multa de pesos Tres Mil Setenta y Cuatro con Cuarenta

Centavos (\$ 3.074,40.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto defraudado al fisco, por haber incurrido en la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por no haber depositado en término las sumas retenidas durante los períodos fiscales 1° quincena de mayo, 2° quincena de mayo del año 2010, 1° quincena de junio, 2° quincena de junio, 1° quincena de julio, 1° quincena de septiembre, 2° quincena de septiembre, 1° quincena de octubre, 2° quincena de octubre, 1° quincena de noviembre del año 2011, 2° quincena de enero del año 2012 y 1° quincena de diciembre del año 2014 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente - monto total de retenciones depositadas fuera de término: \$ 6.148,90.-). ARTÍCULO 3°. Aplicar a la Firma Yamana del Sur., CUIT N° 30-57239859-1, respecto de su actuación como Agente de Recaudación del Régimen General de Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos con domicilio fiscal sito en la calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal, una multa de pesos veintidós mil siete (\$ 21.007.-), equivalente al cincuenta por ciento (50%) del impuesto defraudado al fisco, por haber incurrido en la figura de "defraudación fiscal" prevista en el artículo 62 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), por no haber depositado en término las sumas percibidas durante los períodos fiscales mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre del año 2011 (conforme el detalle efectuado en los vistos de la presente - monto total de percepciones depositadas fuera de término: \$ 42.014,10.). ARTÍCULO 4°. Excluir como responsable solidario e ilimitado conjuntamente con el sujeto pasivo de las multas consignadas en los artículos 2° y 3°, al Sr. Levy Mayo Alberto Oscar, CUIT 20-05526322-2, con domicilio fiscal sito en la calle 9 de Julio N° 779 Piso 1 de la localidad de Río Grande (C.P. 9420) provincia de Tierra Del Fuego en su carácter de Presidente, por los motivos consignados en los considerandos de la presente. ARTÍCULO 5°. En el caso de que las multas aplicadas en los artículos 2° y 3° no fueran abonadas en los términos de ley, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), devengarán el tipo de interés establecido en el artículo 86 del mencionado código. ARTÍCULO 6°. Hacer saber a parte interesada que esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente, o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva, de conformidad con los términos previstos en dicho Código de marras. ARTÍCULO 7°. Dejar constancia que tal como lo establece el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), contra las disposiciones por las cuales la Autoridad de Aplicación imponga multas, liquide intereses y/o recargos, el contribuyente podrá interponer dentro de los quince (15) días de notificada, en forma excluyente, uno de los siguientes recursos: recurso de reconsideración ante la Autoridad de Aplicación o de apelación ante el Tribunal Fiscal, ello de conformidad con las previsiones del artículo 116 del Código citado. ARTÍCULO 8°. Intimar por este medio al contribuyente en los términos y con el alcance dispuesto por el artículo 161 inciso a) y b) del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria), el pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de multas, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuada la notificación legal del mismo, de acuerdo a lo previsto por el artículo 67 del texto legal citado. ARTÍCULO 9°. Dejar constancia que ante el incumplimiento y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo 7° de la presente, quedará expedita la vía de cobro judicial por Apremio, según lo normado en los artículos 104 y 168 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y sus modificatorias), devengándose los intereses del art. 104 del Código Fiscal (T.O. 2011 concordantes anteriores y su modificatoria) desde la fecha de la demanda hasta la fecha del efectivo pago. ARTÍCULO 10. Regístrese por Subgerencia de Coordinación Regional La Matanza – Relatoría Contable e Impositiva. Hecho, concrétese la notificación legal del presente acto, mediante remisión de ejemplar del mismo, al contribuyente Yamana del Sur S.A., al domicilio fiscal sito en calle Tomás Bridges N° 2954 de Capital Federal (C.P. 1001). Se deja constancia que la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires constituye domicilio en Manuel Castro N° 301 P. 1° de la localidad de Lomas de Zamora. Procédase a desglosar los correspondientes ejemplares, tanto para la notificación a la parte, como los destinados, al legajo pertinente y registros que correspondan. Disposición Delegada (SEFSC) N° 070-643/16 IS. Firmado: Jorge Luis Ghisolfi, Subgerente de Coordinación Regional La Matanza Arba." La presente notificación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 162, último párrafo del Código Fiscal – Ley N° 10.397, T.O. 2011). La Plata, XX de marzo de 2017. Firmado: Mariángeles Garzia, Jefe de Departamento de Coordinación de Relatorías y Atención Presencial, Arba.

C.C. 3.758 / mar. 30 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los Expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-143342-09 BALDANTONI Oscar S/Suc.
- 2.- EXPEDIENTE N° 21557-236530-12 GUTIÉRREZ Ramona Elena S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-396245-17 DURSO Oscar Ismael S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-392365-17 CIRESA Susana María S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 21557-127241-09 SILVA Sara Lidia S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 21557-339405-15 MUJICA Adriana Sara S/Suc.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima por el plazo de quince días hábiles a los derecho habientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación a este organismo previsional; ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el Art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

- 1.- EXPEDIENTE N° 21557-183043-11, LEIVA Encarnación del Valle S/Suc.-

Celina Sandoval
Departamento Técnico Administrativo
C.C. 3.686 / mar. 30 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA
CORFO RÍO COLORADO**

POR 3 DÍAS - Resolución N° 24/2017. Visto... Considerando... Por ello. El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1°: Fijar el valor de la Primer Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, Año 2017, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos 'finales: Canal Principal Unificador I: \$ 40,70; Canal Principal Unificador II: \$ 67,18; Canal Principal Unificador III: \$ 56,77; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 61,98; Canal Principal Villalonga: \$ 67,98, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 61,61. Artículo 2°: Fíjase como fecha de Vencimiento de la Primer Cuota de Canon de Riego Año 2017, el día 17/04/2017; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la Ley 12.257).-Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Bahía Blanca; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del dos por ciento (2%) mensual. Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet.- Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 3.839 / abr. 3 v. abr. 5

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 2 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el MAR ARGENTINO - ARROYOS DEL JABALÍ, WALKER y DEL GUANACO, en los predios de la Localidad de Bahía San Blas (Isla del Jabalí) y Partido de Patagones, designados catastralmente como:

Bahía San Blas (Isla del Jabalí)

Cir.VI – Parc.305w.	Partida: 12930
Cir.VI – Parc. 305aa.	12927
Cir.VI – Parc.305n.	12939
Cir.VI – Parc.305y.	12932
Cir.VI – Parc.305x.	12931
Cir.VI – Parc.305t.	3217
Cir.VI – Parc.305s.	12934
Cir.VI – Parc.305k.	12924
Cir.VI – Parc.305ad.	20907
Cir.VI – Parc.305af.	20942
Cir.VI – Parc.305ae.	20941
Cir.VI – Parc.305ab.	2684
Cir.VI – Parc.304a.	857
Cir.VI – Parc.304f.	13769
Cir.VI – Parc.305b	1098
Cir.VI – Secc. G – Fr. I	13765
Cir.VI – Secc. G – Mz. 8	17073
Cir.VI – Secc. G – Mz. 9 – Parc. 1	13766
Cir.VI – Secc. G – Mz.10 – Parc. 1	17206
Cir.VI – Secc. G – Mz. 11 – Parc. 1	17223
Cir.VI – Secc. G – Mz. 11 – Parc. 2	17224
Cir.VI – Secc. G – Mz. 11 – Parc. 3	17225
Cir.VI – Secc. G – Mz. 12 – Parc. 1	17240
Cir.VI – Secc. G – Mz. 12 – Parc. 2	17241
Cir.VI – Secc. G – Mz. 12 – Parc. 3	17242
Cir.VI – Secc. G – Mz. 13 – Parc. 1	17259
Cir.VI – Secc. G – Mz. 13 – Parc. 2	17260
Cir.VI – Secc. G – Mz. 14 – Parc. 1	17277
Cir.VI – Secc. G – Mz. 14 – Parc. 2	17278
Cir.VI – Secc. G – Mz. 15 – Parc. 1	17295
Cir.VI – Secc. G – Mz. 15 – Parc. 2	17296
Cir.VI – Secc. G – Mz. 16 – Parc. 1	17313
Cir.VI – Secc. G – Mz. 16 – Parc. 2	17314
Cir.VI – Secc. G – Mz. 17 – Parc. 1	13767
Cir.VI – Secc. G – Mz. 17 – Parc. 2	17483
Cir.VI – Secc. G – Mz. 18 – Parc. 1	17502
Cir.VI – Secc. G – Mz. 18 – Parc. 2	17503
Cir.VI – Secc. G – Mz. 18 – Parc. 3	17504
Cir.VI – Secc. G – Mz. 19 – Parc. 1	17521
Cir.VI – Secc. G – Mz. 19 – Parc. 2	17522
Cir.VI – Secc. G – Mz. 19 – Parc. 3	17523
Cir.VI – Secc. G – Mz. 20 – Parc. 1	17540
Cir.VI – Secc. G – Mz. 20 – Parc. 2	17541
Cir.VI – Secc. G – Mz. 20 – Parc. 3	17542
Cir.VI – Secc. G – Mz. 21 – Parc. 1	17559
Cir.VI – Secc. G – Mz. 21 – Parc. 2	17560
Cir.VI – Secc. G – Mz. 21 – Parc. 3	17561
Cir.VI – Secc. G – Mz. 22 – Parc. 1	17578
Cir.VI – Secc. G – Mz. 22 – Parc. 2	17579

Cir.VI – Secc. G – Mz. 23 – Parc. 1	17596
Cir.VI – Secc. G – Mz. 23 – Parc. 2	17597
Cir.VI – Secc. G – Mz. 24 – Parc. 1	17614
Cir.VI – Secc. G – Mz. 24 – Parc. 2	17615
Cir.VI – Secc. G – Mz. 25 – Parc. 1	17765
Cir.VI – Secc. G – Mz. 25 – Parc. 2	17766
Cir.VI – Secc. G – Qta 2 – Parc. 1	16512
Cir.VI – Secc. G – Qta 2 – Parc. 2	16513
Cir.VI – Secc. G – Qta 3 – Parc. 1	16528
Cir.VI – Secc. G – Qta 3 – Parc. 2	16529
Cir.VI – Secc. G – Qta 4 – Parc. 1	16544
Cir.VI – Secc. G – Qta 4 – Parc. 2	16545
Cir.VI – Secc. G – Qta 5 – Parc. 1	16560
Cir.VI – Secc. G – Qta 5 – Parc. 2	16561
Cir.VI – Secc. G – Qta 6 – Parc. 1	16576
Cir.VI – Secc. G – Qta 7 – Parc. 1	16591
Cir.VI – Secc. F – Qta 1 – Parc. 1	6564
Cir.VI – Secc. F – Qta 1 – Parc. 2	20499
Cir.VI – Secc. F – Qta 1 – Parc. 3	20500
Cir.VI – Secc. F – Qta 1 – Parc. 4	20501
Cir.VI – Secc. F – Qta 2 – Parc. 1	6565
Cir.VI – Secc. F – Qta 2 – Parc. 2	20496
Cir.VI – Secc. F – Qta 2 – Parc. 3	20497
Cir.VI – Secc. F – Qta 2 – Parc. 4	20498
Cir.VI – Secc. F – Qta 3 – Parc. 1	6566
Cir.VI – Secc. F – Qta 3 – Parc. 2	20491
Cir.VI – Secc. F – Qta 3 – Parc. 3	20492
Cir.VI – Secc. F – Qta 3 – Parc. 4	20493
Partida: 20493	
Cir.VI – Secc. F – Qta 4 – Parc. 1a	6567
Cir.VI – Secc. F – Qta 4 – Parc. 2	20485
Cir.VI – Secc. F – Qta 4 – Parc. 3	20486
Cir.VI – Secc. F – Qta 4 – Parc. 4	20487
Cir.VI – Secc. F – Qta 5 – Parc. 1	6568
Cir.VI – Secc. F – Qta 5 – Parc. 2	20484
Cir.VI – Secc. F – Qta 6 – Parc. 2	6570
Cir.VI – Secc. F – Qta 6 – Parc. 3	5386
Cir.VI – Secc. A – Mz.1a – Parc. 1	6493
Cir.VI – Secc. A – Mz.1a – Parc. 2a	1270
Cir.VI – Secc. A – Mz.1a – Parc. 2b	16770
Cir.VI – Secc. A – Mz.1a – Parc. 2c	16771
Cir.VI – Secc. A – Mz.1a – Parc. 3	6494
Cir.VI – Secc. A – Mz.2 – Parc. 1	6503
Cir.VI – Secc. A – Mz.2 – Parc. 2	6504
Cir.VI – Secc. A – Mz.2 – Parc. 3	6505
Cir.VI – Secc. A – Mz.2 – Parc. 4	6506
Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 1	6521
Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 2	11108
Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 3a	11109
Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 3b	16888
Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 4	11110
Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 5	11111
Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 6	11112
Cir.VI – Secc. A – Mz.3 – Parc. 7	11113
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 1	1)6522,2)22043
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 2a	11162
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 2b	16504
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 3	11163
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 4	11164
Cir.VI – Secc. A – Mz.4 – Parc. 5	11165
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 1	1)6523,2)24835
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 2	11141
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 3	1)11142,2)20905
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 4	11143
Cir.VI – Secc. A – Mz.5 – Parc. 5	11144
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 1a	1)6572, 2)16702, A) 16703, B) 16704
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 2c	6573
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 3a	6574
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 4a	6575
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 4b	21939
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 5	5589
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 6a	5590
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 6b	s/ pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 7 – Parc. 6c	s/ pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 1a	: 1)6578, 2)21095, 3) 21096, 4) 21097
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 2a	11122
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 3a	1)11123, 2)24027
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 4	11124
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 5a	11125
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 5b	19514
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 6c	11126
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 6d	s/pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 7	1)11127, 2)21270, 3) 21271
Cir.VI – Secc. F – Qta 8 – Parc. 8a	1)11128, 2)19632
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 1a	6579
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 2a	6580
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 3	6581
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 4b	6582
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 4a	24465

Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 5b	s/pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 6b	s/pda
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 7	6585
Cir.VI – Secc. F – Qta 9 – Parc. 8	6586
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 1	3)6592, 4)16890
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 2	11130
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 3	11131
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 4	11132
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 5e	11133
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 5d	12937
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 6	11134
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 7	11135
Cir.VI – Secc. F – Qta 10 – Parc. 8	11136

Partido de Patagones, designados catastralmente como:

Cir.VI – Parc.337.	:	3691
Cir.VI – Parc.357.		679
Cir.VI – Parc.364e.		465
Cir.VI – Parc.364f.		19074
Cir.VI – Parc.367cc.		11234
Cir.VI – Parc.354b.		20892
Cir.VI – Parc.355d.		21258
Cir.VI – Parc.355c.		6698
Cir.VI – Parc.355b.		743
Cir.VI – Parc.356a.		2907
Cir.VI – Parc.332e.		9743
Cir.VI – Parc.345a.		1025
Cir.VI – Parc.344.		36
Cir.VI – Parc.331a.		516
Cir.VI – Parc.332c.		983
Cir.VI – Parc.333c.		23523
Cir.VI – Parc.333b.		984
Cir.VI – Parc.334.		3011
Cir.VI – Parc.335b.		689
Cir.VI – Parc.336e.		717
Cir.VI – Parc.336b.		21272
Cir.VI – Parc.314c.		22986
Cir.VI – Parc.314b.		1055
Cir.VI – Parc.314a.		22985
Cir.VI – Parc.313.		982
Cir.VI – Parc.312.		804
Cir.VI – Parc.311.		25
Cir.VI – Parc.310e.		12681
Cir.VI – Parc.310d.		12680
Cir.VI – Parc.310b.		9738

Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 06 del mes de abril del corriente año a las 09:00 horas. Las operaciones comenzarán en el puente de acceso a la Bahía San Blas (Isla del Jabalí). Partido de Patagones, y estarán a cargo del Agrim. Julio César Di Cianni y actuando en calidad de reemplazante la Agrim. Irene Solte Wilde.

Expte.: 2436-19.306/16

Agustín Sánchez Sorondo, Vicepresidente.

C.C. 3.952 / abr. 4 / abr. 5

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS**

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera ROMERO LEÓN, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 27 Letra T N° 9, a tomar intervención sobre la solitud de traslado al Cementerio Gloriam. Lomas de Zamora, 27 de marzo de 2017.

L.Z 45.983

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial, Legajo N° 182.586 AMARILLA Tamara Daniela (D.N.I. N° 34.793.392) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.659/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 ,y 146, 149 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.007 / abr. 5 v. abr. 11

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días

al Teniente 1° (SG) GERBALDO Carlos Alberto, Legajo N° 108.973 (D.N.I. N° 14.105.074) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 837/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Desestimar la solicitud de readecuación jerárquica. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.008 / abr. 5 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Capitán, legajo N° 109.452 GUSMEROTTI Oscar Alberto (D.N.I. N° 12.506.793) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 2007/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Rechazar el recurso de revocatoria interpuesto contra la Resolución N° 846/11, quedando agotada la instancia administrativa conforme lo dispuesto en el Art. 97 Inc. b) Decreto Ley N° 7.647/70. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.009 / abr. 5 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial, legajo N° 176.549 JUÁREZ Laura del Carmen (D.N.I. N° 30.591.695) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.382/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación en los tér-

minos de los artículos 59 y 60 de la Ley N° 13.201 modificado por los Decretos N° 3.436/04 y N° 2.857/05. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.010 / abr. 5 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Cadete, Legajo N° 489135 MAGALLANES Matías Pedro (D.N.I. N° 36.541.105) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.548/16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Resuelve Revocar la incorporación en calidad de cadete. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.011 / abr. 5 v. abr. 11

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Sargento (E.G), Legajo N° 169.004 MENOYO Sebastián Antonio (D.N.I. N° 28.078.302) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. /16, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación en los términos de los artículos 61 y 62 de la Ley N° 13.982 y 146 del Decreto N° 1050/09. La Plata, 22 de marzo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario.

C.C. 4.012 / abr. 5 v. abr. 11

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que la Sra. CLAUDIA ADRIANA ASCAR DNI. N° 27.331.545 con domicilio en calle Rawson 2865 de Bahía Blanca, transfiere el Fondo de Comercio destinado al rubro taller mecánico ubicado en Alberdi 2261 de Bahía Blanca a favor de Pablo Gabriel Poli DNI 33.327.145 con domicilio en calle Matheu 1942 de Bahía Blanca. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Blandengues 297 de Bahía Blanca, en el horario de 8:30 a 15:30 hs. Escribana Viviana Giambartolomei, Adscripta al Registro N° 38 del Partido de Bahía Blanca, Carnet 5619, CUIT 27-23219498-2.

B.B. 56.556 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Cristina Santinelli, abogada. Se comunica que LIN XIAOYAN DNI 94.048.872 CUIT 27-94048872-4 con domicilio en la calle Av. Hugo del Carril 8951 de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. y titular del emprendimiento comercial Rubro Despensa, Carnicería, Verdulería, Panadería sin elaboración, de artículos de limpieza y perfumería con sistema de autoservicio cuyo nombre de Fantasía es "Lo de Nata" con domicilio en Centenario 1708 de la Ciudad de Moreno, transfiere a Zhuang Jie DNI 95.446.257 CUIT 23-95446257-9 con domicilio en la calle Bustos 836 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., el fondo de comercio de la Primera. El número de expediente municipal es 108739/G/2010 y el número de cuenta de comercio es 27-11220787-8. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, febrero de 2017.

Mn. 60.780 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. Virgilio Luis Francisco Antonio Contador Público comunica que ACEROS MG S.R.L. transfiere a favor de Guzmán Manuel Aníbal la habilitación industrial, Fábrica de baterías de cocina, sita en Martín Coronado 4571 Laferrere. Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 60.796 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **Moreno**. José Donato Cocchiarella, Contador Público Nacional, comunica que LAFUENTE MARCELA LILIANA y DINI TICIANA CARLA S.H., CUIT 30-71156007-2, N° de Expediente Municipal 4078-110502/L/2011, N° de cuenta de comercio 1/30711560072,

con domicilio legal en Av. Victorica 1128, de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., cede a Lafuente Marcela Liliana, CUIT 27-20006173-5, con domicilio legal en Almafuerte 3901, C. C. Bco. Provincia, U. F. 2513, Sec. 5, Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires, el fondo de Comercio del Shopping Nine, heladería, cafetería "Chungo" sito en Av. Victorica 1128, de la Localidad de Moreno, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo-domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Mn. 60.798 / mar. 30 v. abr. 5

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que la Sra. MAURI MARÍA CRISTINA, D.N.I. N° 4.507.965 con domicilio en Diag. 73 entre 19 y 20 N° 1224, La Plata, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro Agencia de Lotería, Quiniela, Loto y Quini 6 con sistema "Online" de la Prov. de Buenos Aires, N° de concesionario bajo. Legajo N° 708.604, Prode N° 53851, Quiniela, Quini 6 y Loto N° 7886, y Lotería N° 6649, ubicada en la calle 65 N° 1694 Ciudad y Pdo. de La Plata, Prov. Bs. As., al Sr. Nacimiento Alejandro Martín, D.N.I. N° 28.517.664, domiciliado en calle 148 entre 470 y 480 lote 156 S/N° City Bell, Pdo. de La Plata. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio de la Agencia de Lotería. Fabián Osvaldo Llull Andrés, Contador Público Nacional.

L.P. 17.604 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - **La Plata**. CHEN MIN, transfiere a Lin Jian, el Fondo de Comercio de Supermercado, sito en calle 143 N° 886 entre 49 y 50, La Plata, Pcia. de Buenos Aires Libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en el domicilio sito en calle 13 N° 689 of. 7° B. Cra. Raquel A. Duda. Leg. 32377/2.

L.P. 17.592 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - **San José**. STRANGIO JUAN ANTONIO DNI 20.348.931 domicilio fiscal Donato Álvarez 1534 San José - Alte. Brown transfiere a Zaborowski Roxana María, DNI 23.700.725 domicilio legal Alsina 654 Depto. "B" Quilmes, el fondo de comercio: Agencia Lotería Pcia. Bs. As. sita en Donato Álvarez 1534 San José - Alte. Brown Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

Qs. 89.397 / mar. 31 v. abr. 6

POR 5 DÍAS - **Laferrere**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de

Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social FOOD SERVICE AMÉRICA S.A. CUIT: 30-70801465-2, con domicilio real Laferrere 5835 (CABA). Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Comedor en Planta, sito en la calle Ruta 25 km. 3.200 Localidad Villa Rosa, a favor de Team Management Services S.A., CUIT 30-71100066-2, domicilio real Florida 520 piso 3 Dpto. 97-98 (CABA), bajo el expediente de habilitación 9821/2013. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. Pablo A. Pérez, Director.

S.I. 38.830 / abr. 3 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. ARMELLA M. ANGÉLICA, D.N.I. N° 18.287.679, CUIT 27-18287679-3, con domicilio Meisner N° 1942. Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de habilitación comercial industrial, del rubro Zinguería, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Rzeszut Matías, DNI 32.754.812, CUIT 20-32754812-4, domicilio Viedma N° 1394, bajo el expediente de habilitación Nro. 7513/2009. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.842 / abr. 3 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Pcia. Bs. As. HE YING, DNI 95.091.561, transfiere el fondo de comercio "Autoservicio de Comestibles" en Defilippi 1437 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. al Sr. Weng Shourong, DNI 95.647.130 Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local

Mn. 60.844 / abr. 3 v. abr. 7

POR 5 DÍAS - **Pilar**. El Sr. WALDEMAR A. TEGALDO, DNI 4.719.642, CUIT 20-04719642-7, transfiere a la Sra. Sandra N. Tegaldo, DNI 17.765.697, CUIT 27-17765697-1, el Fondo de Comercio cito en Musladini 1555, Pilar; Rubro: Ensamble de llaves eléctricas. Reclamo de Ley en el mismo. Elizabeth Vanesa Benítez, Abogada.

L.P. 17.737 / abr. 4 v. abr. 10

POR 5 DÍAS – Pilar. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales e Industriales". La Sra. GINEPRO CAROLINA SOLA, CUIT 27-26024077-9, con domicilio Hipólito Yrigoyen 687 (Pilar). Anuncia transferencia de fondo de comercio y/o titularidad de Habilitación Comercial, del Rubro Venta de Golosinas, Cigarrillos, Artículos de Librería, Libros, Minutas, Bebidas sin Alcohol, sito en la calle Hipólito Yrigoyen 687 (Pilar), libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor del Sr. Ginepro Rubén Alfredo, CUIT 20-04753987-1, domicilio Mitre 233 (Villa Rosa), bajo el Expediente de Habilitación nro. 7710/02. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.I. 38.890 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS – San Miguel. TAGLIAFERRI A. y FERNÁNDEZ V. S.H., CUIT: 30-68871266-8, con domicilio social en Av. Ricardo Balbín 2568 de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, vende a Tag Energy S.R.L. con domicilio legal en el fondo de comercio de la Estación de Servicio, sito en el domicilio mencionado, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Viviana Beatriz Fernández, Titular.

S.M. 51.769 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Villa Ballester. SÁNCHEZ ANDREA LAURA, transfiere a Tricarico Esteban Rodrigo negocio de restaurante cantina y parrilla (sin espectáculo) sito en Gral. Paz (122) N° 2600 de Villa Ballester Pdo. de San Martín. Reclamos Ley en el mismo

S.M. 51.772 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se comunica que YU ZHI-QIANG, transfiere libre de todo gravamen su almacén, verdulería, frutería, fiambrería, despacho de pan y kiosco (separado físicamente) sito en Mario Bravo 1382 de Avellaneda a Yang Xiufeng. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.056 / abr. 5 v. abr. 11

POR 5 DÍAS - B. Maschwitz. Transferencia de Fondo de Comercio aviso que QUILES M. CARMEN F 6064516 Transfiere a López Cecilia DNI 26.293.913, el fondo de Comercio del rubro de Restaurante Zeppelin - Mendoza 1731 loc. 10 B. Maschwitz, Prov. Bs. As. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.156 / abr. 5 v. abr. 11

Convocatorias

SUCESIÓN DE RUBEN MARTIN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, a celebrarse en Ministro Brin 3868, Remedios de Escalada Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Ap. 1 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y su remuneración.
- 4) Tratamiento de Resultados Acumulados.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Gabriel Diez, Presidente.

C.F. 30.336 / mar. 30 v. abr. 5

ASTILLERO NAVAL FEDERICO CONTESSI Y CIA. S.A.C.I.F.A.N.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata. Convocatoria Asamblea de Accionistas (Art. 237 LSC). Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de mayo de 2017, a las 18:30 horas, en la sede social situada en la calle B espigón 4, Puerto Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea
- II) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 52° ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.
- III) Consideración de la Gestión del Directorio.
- IV) Remuneración de Directores.
- V) Afectación de Resultados.

Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de marzo de 2017.

M.P. 33.545 / mar. 30 v. abr. 5

PESQUERA VERAZ S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2017, a las 18:00 horas, en las oficinas de la sociedad situadas en la calle Avda. Virrey Vértiz 2820 de la ciudad de Mar del Plata, y simultáneamente en segunda convocatoria, si no existiera quórum suficiente para la primera, para el mismo día, a las 19:00 horas (artículo N° 12 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al 29 ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2016.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Remuneración de Directores.
- 5) Afectación de Resultados. Nota: Sociedad no comprendida en el artículo número 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Mar del Plata, 20 de marzo de 2017. Evelina Contessi, Presidente.

M.P. 33.544 / mar. 30 v. abr. 5

BALEIRON S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 3 de mayo de 2017 a las 9:00 hs. en Colón 4936 Villa Ballester, Partido de General San Martín, Pcia. Bs. As. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de nuevo Directorio por renuncia de directores.
- 2) Fijación de nueva sede.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante. Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea. José Luis Baleiron, Presidente.

S.I. 38.744 / mar. 31 v. abr. 6

WASSINGTON S.A.C.I.F. e I.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Wassington S.A.C.I.F. e I., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la Localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550.
- 5) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Wassington, Presidente.

L.P. 17.572 / mar. 31 v. abr. 6

FORESTAGRO S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Forestagro S.A., a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 12:00 hs. en la sede social de la calle Gualaguaychú 2068, de la Localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Evaluación de la Gestión del Directorio.
- 4) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración de Directores en exceso de las Disposiciones del artículo 261 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Wassington, Presidente.

L.P. 17.573 / mar. 31 v. abr. 6

CLÍNICA DEL NIÑO DE QUILMES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de abril de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en su sede social de la calle Lamadrid 444 de la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016; Quilmes, 22 de marzo de 2017, Sasaki Raúl Alejandro, Director Presidente.

Notas: a) La Constitución de la Asamblea requiere de las mayorías establecidas en el Art. 243 para la Ordinaria en primera y segunda convocatoria.

b) Siendo las acciones de la Sociedad del tipo de las escriturales, se ponen a disposición de los accionistas sus certificados. Se ruega a los Sres. accionistas comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

c) De no reunirse quórum necesario para poder deliberar, la Asamblea se celebrará el mismo día una hora después de la fijada para la primera convocatoria, cualquiera que sea el número de acciones presentes con derecho a voto. No comprendida Art. 299. Raúl A. Sasoki, Presidente.

Qs. 89.423 / mar. 31 v. abr. 6

BENEDETTI S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Benedetti SAIC, convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de abril de 2017 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y el mismo día a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la sede social ubicada en la calle 91 N° 2775 localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos socios para firmar el acta de asamblea.
2) Tratamiento del balance y toda la documentación contable relativa al art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2016.

3) Destino del resultado del ejercicio cerrado al 31-12-2016.

4) Consideración de la gestión del directorio y determinación de los honorarios de los directores por el ejercicio cerrado al 31-12-2016.

Sociedad no comprendida dentro del artículo 299. Presidente Jorge Aldo Benedetti, designado por acta de asamblea N° 67 del 10-06-2016.

L.P. 17.570 / mar. 31 v. abr. 6

ASOCIACIÓN CIVIL PORTEZUELO S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 27 de abril de 2017 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en el salón de usos múltiples y gimnasio del Club Nordelta, sito en Av. De los Lagos 6285, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 17 cerrado el 31/12/2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5) Elección de un Director Titular y uno Suplente Clase A por vencimiento de sus actuales mandatos.

6) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

"3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina. El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente."

7) Ratificación de la modificación de la Cláusula novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

"Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días."

"1.15 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción.

b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta."

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos

de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la Administración a partir del 12 de abril de 2017 en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18:00 horas. Manuel H. Kosoy, Presidente.

L.P. 17.696 / abr. 3 v. abr. 7

ASOCIACIÓN CIVIL LOS ALISOS S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en el Club Los Alisos, Complejo Residencial Los Alisos, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 25 de abril de 2017, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.

2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio económico N° 7 cerrado el 31/12/2016.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5) Ratificación de los Reglamentos de Uso del Salón de Usos Múltiples y uso de las Canchas Fútbol aprobados por el Directorio.

6) Ratificación de la modificación del apartado 3.4 del Reglamento de Urbanización aprobada por el Directorio. El texto será el siguiente:

"3.4 Salvo previa autorización expresa del Directorio o sus órganos delegados, no se permite en el ámbito del complejo residencial la tenencia de más de dos perros o gatos por vivienda unifamiliar o unidad funcional. Asimismo, se prohíbe la presencia de perros considerados potencialmente peligrosos, entre los que se destacan el Pitbull, Bulldog, Mastines, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Rottweiler, Doberman, Burdeos, Bull Terrier, Pitbull, American Staffordshire Terrier, Tosa Inu, Akita Inu, Bullmastiff y American Bully. La presente nómina incluye el cruce que resulte de las razas antedichas entre sí o con cualquier otra raza canina.- El Directorio podrá ampliar o restringir la presente lista de animales según estime conveniente."

7. Ratificación de la modificación de la Cláusula Novena del Reglamento del Estatuto y el apartado 1.21 del Reglamento de Urbanización, los textos serán los siguientes:

"Novena. Los socios temporarios serán aquellos que no siendo propietarios de una parcela o acción en la Sociedad, resulten inquilinos o comodatarios de una propiedad dentro del complejo residencial, por un período mayor a 30 (treinta) días."

"1.21 Todo socio que haya vendido, alquilado u otorgado el uso de su propiedad debe notificar de inmediato ese hecho al Directorio de la Sociedad, a fin de facilitar el conocimiento de los residentes temporarios de las viviendas existentes en su ejido, por estrictas razones de seguridad y control de acceso a personas, no pudiendo alquilar u otorgar el uso de su propiedad por un período menor a 30 (treinta) días, para el caso de tomar conocimiento de una locación/usufructo menor al término de 30 (treinta) días se considerará como falta grave por los importantes perjuicios que causa a los demás vecinos del complejo, por lo que será pasible de las siguientes sanciones:

a) Una sanción de inhabilitación transitoria del socio activo hasta que cese la infracción,

b) Una sanción pecuniaria determinada por el Tribunal de Disciplina entre un monto mínimo de 1000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta y un máximo de 5000 lt. de nafta súper según valor vigente en estación de servicio YPF localidad de Nordelta."

8) Presentación Plan de inversiones 2017. Su financiación. El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10 del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley 19.550, siendo suficiente el otorgamiento del mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación.

Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2016 podrá ser retirada en la portería del barrio o en la Administración a partir del 11 de abril en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy, Presidente

L.P. 17.695 / abr. 3 v. abr. 7

TECMAR S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se cita a los Señores Accionistas de Tecmar S.A. Legajo N° 70.648 a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 2017, en su sede social sita en la calle Matteoti 64 de la ciudad de Mar del Plata, a las diez horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2) Consideración de los Estados Contables y Memoria correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2016.

3) Consideración de la gestión del Directorio de la Empresa.

4) Asignación de resultados y fijación de la remuneración del Directorio, aunque sea superior la misma a la del artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.

5) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio en la reunión llevada a cabo el 29 de abril de 2016.

6) Decisión a tomar respecto a la opción de prórroga mencionada en la Reunión de Directorio del 29 de Abril de 2016.

7) Ratificación de la decisión tomada por el Directorio en la Reunión llevada a cabo el 15 de junio de 2016.

8) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio (Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550). Alejandro Marcelo Bianchi, Presidente.

L.P. 17.642 / abr. 3 v. abr. 7

GRUPO SERVICIOS JUNÍN S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de "Grupo Servicios Junín" S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de abril de 2017, en el domicilio Cnel. Suárez N° 27 de Junín (B) Pcia. Buenos Aires a las 12:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros anexos, Notas e Inventario, por el ejercicio social iniciado el 01-01-2016 y finalizado 31-12-2016.

2) Rotación de un Síndico por la minoría conforme lo establece el Artículo Decimotercero del Estatuto Social.

3) Análisis y Aprobación de la Gestión del Directorio.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta correspondiente. Firma: Dr. Pablo Ricardo Torres D.N.I. 23.398.154. Presidente.

Jn. 69.289 / abr. 3 v. abr. 7

CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 2017,

a las 21:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista, para la firma del acta.
- 2) Consideración de los documentos referidos por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Remuneración al Directorio en exceso, Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico 2016.

5) Destino de las utilidades. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de sociedades comerciales. El Directorio.

C.F. 30.366 / abr. 3 v. abr. 7

CAYETANO STRINGI E HIJOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 2017, a las 21.00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en su sede legal sita en la calle Av. San Martín N° 59 de la Ciudad de Ramos Mejía, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de un accionista, para la firma del acta.
- 2) Ratificación de los temas tratados en las Asambleas Generales Ordinarias N° 21, 22, 23, 24 y 25 N° 20, de fechas 25 de abril de 2014, 27 de abril de 2014, 18 de mayo de 2015, 29 de abril de 2016 y 2 de mayo de 2016 respectivamente. Se hace saber que los accionistas deberán notificar su asistencia con la anterioridad de ley en el domicilio legal, como acreditar personería en debida forma de sus representantes y que la sociedad no está comprendida dentro del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio.

C.F. 30.367 / abr. 3 v. abr. 7

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

Asamblea General

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas de Frutti Felici International S.A., en primera convocatoria para el día 28 de abril de 2017 a las 16:00 hs. y en segunda convocatoria para el mismo día, a las 18.00 horas en Av. Belgrano N° 845, 1° Piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación detallada en el Art. 234, Inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 3) Tratamiento de la gestión del Directorio.
- 4) Retribución del Directorio. Honorarios.
- 5) Distribución de utilidades y su destino. Buenos Aires, 13 de marzo de 2017. El Directorio. Norberto Mario Breccia. Presidente.

M.P. 33.591 / abr. 3 v. abr. 7

LEONOR ALONSO SERVICIOS EDUCATIVOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Leonor Alonso Servicios Educativos S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social de la calle 6 N° 254 de la Localidad de Guernica, Prov. de Bs. As. el día 26 de abril de 2017, a las 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado al 30 de diciembre de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio.

4) Consideración de la gestión del directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Agustina Mercedes Méndez, Abogada.

L.P. 17.640 / abr. 3 v. abr. 7

TECMI

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26/04/2017 a las 14:30 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria. En Galicia 1249/57, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de abril de 2016.

3) Destino de los Resultados. Remuneración de los Directores. Sociedad no comprendida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 17.750 / abr. 4 v. abr. 10

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2017 a las 08:00 horas, en la sede de la calle Guido N° 29 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración del informe del Presidente.
- 2) Consideración de lo actuado en la Asambleas anteriores.
- 3) Consideración de la Reforma del Estatuto.
- 4) Consideración de los documentos artículo 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de enero de 2017. Consideración de la gestión del Directorio.

5) Consideración del destino de la Distribución del Resultado.

6) Consideración del cese de los cargos por vencimiento del mandato del Directorio como consecuencia del vencimiento del mismo.

7) Consideración de la fijación del número de Directores Titulares y su designación por un ejercicio. Eventual designación de Directores Suplentes en igualo menor número por el mismo lapso.

8) Consideración de la Distribución de los cargos del Directorio.

9) Otorgamiento de poderes o autorizaciones.

10) Designación de dos accionistas para firmar el acta del Asamblea Sociedad no comprendida en el Art. 299. Graciela Kosinski, Presidente.

L.P. 17.708 / abr. 4 v. abr. 10

PELO Y BARBA S.R.L.

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los socios de Pelo y Barba S.R.L. para el día 27.04.2017, a las 12:00 hs. en Moreno N° 157/9 de Quilmes, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Informe Contable y Jurídico de la situación de la empresa. Documentación. Determinación.
- 2) Último Balance General. Aprobación de Gestión.
- 3) Venta de cuotas partes. Tratamiento y Aceptaciones. Dra. Julia Pereira Diaz. T° VII F° 260 Aut.

L.Z. 45.952 / abr. 4 v. abr. 10

PROLAS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 117.494 Convócase a Asamblea Ordinaria en Florida 1760 Burzaco, Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, para el día 28 de abril de 2017 a las 10:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de Accionistas para firmar el Acta.

2) Consideración documentos Art. 234 inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio. El Directorio. Sergio Alberto Las Heras. Presidente.

C.F. 30.376 / abr. 4 v. abr. 10

MONASTERIO TATTERSALL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 7534, Matrícula N° 2341. Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de mayo de 2017 a las 14:00 horas en la sede social calle Rivadavia N° 97 de la Ciudad de Daireaux, Partido de Daireaux de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.

2) Consideración de los documentos del Artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de la Gestión del Directorio por el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

4) Destino del Resultado Acumulado al cierre de ejercicio al 31 de diciembre de 2016.

5) Fijación del número de Directorio y su elección, por un ejercicio.

Sociedad no comprendida en Art. 299. Depósito de Ley según Art. 238 de Sociedades Comerciales. Daireaux, 9 de marzo de 2017. Osvaldo Camaño, Contador Público.

C.F. 30.377 / abr. 4 v. abr. 10

CLÍNICAS MARPLATENSES UNIDAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria día 27 de abril de 2017, 11:30 hs. en primera convocatoria y caso no reunirse quórum necesario, 12:30 hs. segunda convocatoria, domicilio Salta N° 2136 de Mar del Plata, respetándose quórum y mayorías para tratar siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación dos accionistas para firmar el acta.

2) Cesión/ traspaso de cartera de afiliados/ beneficiarios: condiciones, valor, modalidad de pago, inclusiones, bienes exceptuados y demás.

Nota: para asistir Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación por escrito para que se inscriba Libro Asistencia no menos de 3 días hábiles anticipación fecha fijada para celebración (Art. 238 L. 19.550 mod. L. 22.903). Soc. no comprendida Art. 299 L.S.C. El Directorio. Ignacio Fernández Monteverde. Abogado-apoderado.

M.P. 33.606 / abr. 4 v. abr. 10

EMRAL S.C.P.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria el 24-04-2017 a las 14:30 hs. en 47 N° 207, La Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Autorización para otorgar poder.

2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Gabriel Sanelli, Contador Público

L.P. 17.793 / abr. 5 v. abr. 11

COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA DE PLÁSTICOS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de abril de 2017 a las 20.00 hs en la calle Coronel Pringles 3612 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. En primera convocatoria para tratar los siguientes puntos:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2016.

4) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico.

5) Retribución de Directores y Síndico.

6) Elección de un Síndico Titular por dos ejercicios por renuncia. Soc. no Comprendida Art. 299. José César Talarico, Presidente.

L.P. 17.806 / abr. 5 v. abr. 11

ASOCIACIÓN MUTUAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual de Empleados Municipales; Matrícula N° BA1368 INAES, convoca a sus Asociados activos a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 4 de mayo del 2017 a las 10:00 horas en el local sito en calle 14 N° 855 Planta Baja de la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta juntamente con Presidente, Secretario y Tesorero.

2) Aprobación de todo lo actuado desde 2008 a la fecha, punto solicitado por la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

3) Razones del llamado fuera de término.

4) Consideración de memoria presentada por el Consejo Directivo, cuenta de gastos y recursos balance general y informe la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio Social cerrado al 31/10/2015. Carlos Fabián Osman, Secretario. Domínguez Cristina Norma, Presidente.

L.P. 17.818

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS - Convócase a A.G.O. para el día 26-04-2017 a 18:00 hs. en 1ra. convocatoria, y 1 hora después en 2° convocatoria, en la sede oficial de calle Alberti 2018 PB: 25 o Tucumán 2621 misma dirección, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección 2 accionistas firmar acta.

2) Consideración docs. Arts. 234 Inc. 1 L.S.; memoria y cuadros balance; ejercicio finalizado 31/12/2016.

3) Distribución utilidades ejercicio y remuneración.2) Directores incl., superiores mínimo legal y síndicos.

4) Elección Síndico titular y suplente por un ejercicio.

5) Autorización para diligenciar, Soc. no comprendida Art. 299: Asistencia Asamblea conforme Art. 238:El Directorio-Dr. Chicatún.

L.P. 17.824 / abr. 5 v. abr. 11

COLEGIO DE BIOQUÍMICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - El Consejo Directivo Central del Colegio de Bioquímicos de La Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en los Arts. 21 y concordantes de la Ley 8.271 (texto y numeración según Leyes 11.925 y 13.560) y 43 del Dcto. 7628/75, ha resuelto convocar a los matriculados para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en el Cornelio Saavedra N° 80 de la ciudad de Junín, el día 20 de mayo de 2017 a las 10:00 horas, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de tres (3) asambleístas para firmar el acta.

2) Tratamiento de Memoria y Ejercicio Económico N° 42 iniciado el 1° de enero de 2016 y finalizado el 31 de diciembre de 2016. Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos al Balance General al 31 de diciembre de 2016. Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio Económico 2017. Jorge P. E. Blanco, Presidente. Mario Héctor Dicroce, Secretario.

L.P. 17.862

JMA ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de JMA Argentina S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2017 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en De los Arroyos Apart Hotel, ubicado en la calle Bartolomé Mitre 385, Sala de Reuniones del Primer Piso, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y el Inventario correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2016.

3) Consideración de los resultados del ejercicio.

4) Consideración de lo actuado por el Directorio y consideración de su gestión.

5) Autorizaciones.

Nota: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria, mediante comunicación dirigida a la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00. Soc. no. comp. Art. 299 Ley 19.550. Manuel Sanmartín, Abogado.

L.P. 17.866 / abr. 5 v. abr. 11

LA ESTRELLA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de La Estrella S.A., para el día 29 de abril de 2016 a las 08 horas, en el domicilio social de Espora N° 480, Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al quincuagésimo primer ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2) Destino de los Resultados no Asignados.

3) Retribución del Directorio.

4) Elección del Directorio.

5) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Fernando Vago, Presidente.

L.Z. 45.988 / abr. 5 v. abr. 11

TALLERES METALÚRGICOS ETNA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de Talleres Metalúrgicos Etna S.A., para el día 28 de abril de 2017 a las 8:00 horas, en domicilio social de Av. Almirante Brown N° 4165, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Inventario, del Balance General, del Estado de Resultados, del Estado de

evolución del Patrimonio Neto y del Estado de Flujo de efectivo correspondientes al quincuagésimo ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 2016.

2) Destino de los Resultados no Asignados.

3) Elección del Directorio.

4) Designación de Accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el Art. 299. Juan Esteban Vago, Presidente.

L.Z. 45.989 / abr. 5 v. abr. 11

ASOCIACIÓN MUTUAL DEL YAGUARÓN

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 1 DÍA - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Asociación Mutual del Yaguarón. Matrícula B.A. 2938 INAES, para el 28 de abril de 2017 a las 18:00 Hs., en su de la calle Falcón 81 - San Nicolás - Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asambleístas para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

2) Razones del llamado fuera de término de la Asamblea.

3) Renovación total de autoridades por renuncia de Consejeros titulares y suplentes.

4) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General. Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, Memoria e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2016.

5) Consideración, Tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.

6) Ratificación y Aprobación firma de convenios, de todo lo actuado y de lo resuelto ad referendum de la Asamblea.

7) Tratamiento y Aprobación firma de convenios inter-mutuales.

8) Tratamiento y aprobación informes de Gestión de Prestamos Res. 1481/09 T.O. INAES.

9) Consideración sobre retribuciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería.

b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionara válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. Luciano J. Martorell, Presidente. César Germán Zanassi, Contador Público.

S.N. 74.182

UNIÓN TUNARI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Domicilio legal: 9 de julio 152, Piso 5, Oficina "A" (1870) Avellaneda, provincia de Buenos Aires CUIT 30-7101001-3 2 DDPJ Legajo 1/148.296 Matrícula 82.507. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 28 de abril de 2017, a las 14 horas, en la calle Newton 4973, Villa Lamadrid, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de presidente de la Asamblea y de dos Accionistas para firmar el acta.

2) Motivos de la realización de esta asamblea fuera del domicilio legal.

Carácter excepcional.

3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inciso 1, de la Ley General de Sociedades, ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2.016.

4) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio.

5) Tratamiento del resultado del ejercicio.

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia al domicilio legal en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la LSC. Avellaneda, marzo de 2017. José Segade, Contador Público Nacional.

Av. 95.060 / abr. 5 v. abr. 11

Sociedades

LA Y PA S.A.

POR 1 DÍA - (Reforma de artículo de Estatuto) Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2015 se modifica el Artículo Décimo Tercero del Estatuto el cual quedará redactado de la siguiente manera: "artículo décimo tercero. Fiscalización de la sociedad. La sociedad prescinde de la Sindicatura, manteniendo los socios el contralor individual que les otorga el artículo 55 de la Ley de Sociedades Comerciales." Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.199

ASTROFIL S.A.

POR 1 DÍA - (Inscripción de sociedad S.A.) Raúl Alberto Maisonnave, arg., comerciante, casado, nac. 18/04/1948, DNI 8.708.495, CUIT 20-08708495-8, domic. Avenida Juan José Paso 2081, MdP.; Juan Pablo Maisonnave, arg., empleado, soltero, nac. 10/10/1982, DNI 29.909.006, CUIT: 20-29909006-0, domic. Avenida Juan José Paso 2081, MdP.; María Victoria Fernández, arg., empleada, divorciada, nac. 24/11/1972, DNI 22.626.527, CUIT 27-22626527-4, domic. Calle 487 entre 14 y 16, Barrio Los Acanilados, MdP.; Carina Lujan Martínez, arg., empleada, soltera, nac. 07/01/1977, DNI 25.605.764, CUIT 27-25605764-1, domic. Figueroa Alcorta 2698, MdP. Esc. Pública 24/02/2017. Astrofil S.A. Domic. Rawson 3236, MdP., Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Comerciales: Mediante la confección de indumentaria y/o vestimenta en general en forma directa y/o a través de terceros y/o asociada a terceros, y a la compra y venta de indumentaria, mayorista y/o minorista. B) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración, producción, extracción y explotación de materias primas, materiales y artículos relacionados a su objeto comercial construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público y privado. C) Transportes: Mediante la explotación y/o permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o el otorgamiento de poderes públicos, pudiendo al efecto solicitar de los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, permisos y concesiones; comprar o asociarse con empresas que se dediquen a los mismos negocios. E) Inversiones: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compra venta y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra operación que requiera el concurso público. F) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de cualquier artículo o producto relacionado con su objeto, inclusive máquinas y equipos. La sociedad tiene la plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contratos y desarrollar toda clase de negocios y actividades relacionadas directa o indirectamente con el objeto social sin más limitaciones que las establecidas expresamente en la Ley 19.550 y el presente contrato. Duración: 99 años, Capital Social \$ 100.000. Adm. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares. Durarán en sus cargos tres ejercicios. Presidente: Raúl Alberto Maisonnave, Director Suplente: Juan Pablo Maisonnave. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. Rep. Legal: Presidente. Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.198

COMPAÑÍA ADVANFARM IMPORTADORA DISTRIBUIDORA S.R.L.

POR 1 DÍA - (Inscripción de Sociedad S.R.L.) Miguel Ángel Fondevila, arg., nac. 30/10/1956, DNI: 12.359.337, CUIT N° 20-12359337-6, comerciante, soltero, domic. Garay 3510, MdP. y Leandro Matías Ringa, arg., nac. 14/11/1979, DNI 27.641.467, CUIT N° 20-27641467-5, Comerciante, soltero, domic. El Churrinche N° 2411,

Barrio El Jardín, MdP. Inst. Privado 02/03/2017. Compañía Advanfarm Importadora Distribuidora S.R.L. Domic. Garay 3510, MDP., Gral. Pueyrredón, Objeto: A) Comercial: mediante la compra venta, al por mayor o menor, importación, exportación, depósito, comercialización, consignación, distribución, permuta, acopio, alquiler, transporte, de productos de perfumería, cosmética, artículos de higiene personal y del hogar, accesorios o repuestos de dichos artículos. La sociedad podrá participar de todo tipo de licitaciones concursos y pedidos de precios de carácter público o privado; B) Servicios: mediante servicios de asesoramiento de sistemas de informática como así también la compraventa de artículos de dicho rubro; C) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. D) Inversiones: Realizar todo tipo de inversiones en valores mobiliarios y otros activos financieros, participar de sociedades y fideicomisos, con la única excepción de los actos que se encuentren sujetos al régimen de la Ley de Entidades Financieras. E) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización, promoción y venta de lotes, urbanizaciones, fraccionamiento y subdivisiones de inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de la propiedad horizontal; F) Constructora: Mediante la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras de arquitectura, urbanizaciones y pavimentos, refacción o demolición de viviendas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal; ejecución de obras viales, conductos cloacales, alcantarillados, zanjeos, movimientos de suelo, tendido de redes eléctricas y telefónicas, y en general, la realización de proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean por contratos directos, licitaciones públicas, nacionales o internacionales, en todo el territorio del país o en el extranjero; G) Financiera: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación, y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. H) Importadora y Exportadora: Mediante la comercialización de bienes durables importados en general y/o por adquisición de licencias y/u obtención de representaciones del exterior como así también la importación de bienes de capital. Asimismo podrá desarrollar la actividad de importación y exportación, pudiendo para ello comprar y vender toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías pudiendo utilizarlos, comercializarlos por cuenta propia y/o de terceros, en el país o fuera de él, tanto sea como mandataria, consignataria, representante o distribuidora. I) Transporte: Mediante el transporte por cualquier tipo de medio, desde y a cualquier lugar, tanto dentro como fuera de los límites territoriales del país, de cualquier tipo de insumo, mercadería, artefacto, accesorios, material o producto relacionado con la actividad a desarrollar. J) Industriales: Mediante la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, distribuciones, mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con la actividad comercial determinada en los apartados "A)" y "B)". Asimismo mediante la fabricación, procesamiento y armado de artículos de tipo mecánico, electromecánico y metalúrgico destinados a la explotación de la actividad comercial determinada en los apartados "A)" y "B)". Duración: 99 años, Capital Social: \$ 12.000. Adm. La adm. social será ejercida por el o los socios o un tercero designados a tal efectos, en caso de ser mas de uno en forma indistinta. Durarán en sus cargos todo el término de duración de la sociedad. Socio Gerente: Miguel Ángel Fondevila. Órgano de fiscalización: Art. 55 Ley 19.550 fiscalización de los socios no gerentes. Rep. Legal: Gerente. Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Ignacio Pereda, Contador Público.

G.P. 94.197

GELATERIE D' ISCHIA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Nadia Nátali Mele, 7/04/1990, DNI 35.206.791, CUIT 27-35206791-7, soltera, estudiante, domiciliada en Av. Luro 4004; Marcos Ezequiel Mele, 17/12/1987, DNI 33.646.495, CUIT 20-33646495-2, soltero, empresario, domiciliado en calle Funes 1609; ambos argentinos y domiciliados en MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 67 del 2/03/2017. 3) Gelaterie D' Ischia S.A. 4) Avda. Independencia N° 968 de MdP., Pdo. G. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 5) A) Gastronomía: Explotación Gastronómica en todas sus modalidades comerciales, y en especial para la explotación de locales destinados a restaurantes. B) Servicios: Servicios de eventos, catering, bares, confiterías, restaurantes y afines. C) Comercialización de Productos alimenticios y bebidas: Compra, venta, distribución, transporte, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, toda clase de conservas, frutas, verduras y hortalizas. D) Producción y Comercialización de Productos alimenticios primarios: Comercializar, comprar, vender, elaborar, depositar, importar, exportar, industrializar, distribuir alimentos, productos y subproductos derivado de la carne, ya sea ovina, porcina, avícola, equina, pesquera. E) Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: Elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, desecados, congelados, enlatados y condimentos. F) Heladería: Fabricación, elaboración, comercialización y distribución de cremas y postres helados, refrescos y cualquier otro tipo de postre y/o comidas frías y productos frescos, envasados y/o elaborados. G) Panadería y repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horneado. H) Representaciones: Ejercicio de representaciones de empresas y/u organizaciones que fabriquen, distribuyan, comercialicen, importen o exporten mercadería, bienes, productos, artículos y elementos relacionados con el objeto social, así como también la posibilidad de otorgar franquicias; I) Importación y Exportación: Importar y exportar accesorios y cualquier otro tipo de bienes relacionados con las actividades mencionadas en el objeto social; J) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, cesión, comercialización, arrendamiento, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos, o rurales, construcción de viviendas, emprendimientos comerciales, fideicomisos, administración de fideicomisos y otros, parquización, remodelación, subdivisión, parcelamiento, loteo, inclusive todas las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y en especial la financiación de compraventa y construcción de edificios comprendidos en dicha norma legal. Así como su explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros, venta y/o locación de los inmuebles que construya la sociedad; K) Financieras: Mediante la realización de operaciones financieras de inversión, financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no, hipotecarios y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) 99 años desde Insc. Reg. 7) \$ 100.000 div. en 10 acciones ord. nom. no endoso de \$ 10.000 valor nom. c/u con derecho a un voto por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme Art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte.: Marcos Ezequiel Mele; Dtor. Sup.: Nadia Nátali Mele. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Marcos Ezequiel Mele. 10) 30/09 c/año. Gr. Juan Chuburu Stanghetti.

G.P. 94.196

ALPE S.A.

POR 1 DÍA - Designación de Directorio. Por Acta de Asamblea de fecha 30/09/2015 y por Acta de Directorio de fecha 30/09/2015, se designa el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Gabriel Suffredini, CUIT 20-26659902-2, domic. Garay 34 3° C, MdP.; Vicepresidente: Pedro Luis Suffredini, CUIT 23-93663990-9, domic. Avenida Colón 979, MdP.; Director Titular: Daniel Alfredo Suffredini, CUIT 20-20330194-5, domic. Aristóbulo del Valle 2652 2° D, MdP.; Director Suplente: Nora Cristina Ballabene, CUIT 27-11506341-9, domic. Bernardo de Irigoyen 3241, MdP. C.P. Ignacio Pereda.

G.P. 94.195

NIDORINO S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario: Objeto: la sociedad realizará operaciones inmobiliarias. Nere Maitea Bilbao, Contadora Pública.

G.P. 94.194

INTERCOMEX FOODS S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad limitada. Edicto Complementario. 1) Socios: Walter Ariel Borkowski, DNI 26.726.747, CUIT 20-26726747-3, arg., nacido 16/09/1978, casado en 1ras. nup., contador, dcilio. Corrientes 4296 MDP. y Alejandro Javier Martínez, DNI 27.019.017, CUIT 20-27019017-1, Arg., Lic. en Economía, nacido 04/11/1978, dcilio. Av. Jorge Newbery 5005, MDP., casado en 1ras. nup. 2) Objeto: a) Servicios de representación e intermediación: serv. de represent. e intermed. nacional e internacional de alimentos y otros bs. dest. al consumo b) Compra-Venta: adq. de y comercializ. x mayor y x menor de alimentos c) Importación y Exportación: de Bienes vinc. con su activo d) Financieras: operac. Finan. de inv., finan. de opero comerc., prést. personales o no, hipotec. y operaciones de crédito, con garantía o sin ellas. La sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras. Walter Ariel Borkowski, Contador Público.

G.P. 94.193

SP2 GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto Social - Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 31/08/2015 protocolizada por escritura 22 del 02/03/2017, Reg. 10 San Fernando, Escrib. Luis E. Manassero Vilar se reforma el Artículo 3º que queda redactado de la siguiente manera "Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) La creación y elaboración de sistemas que den por restringido software de diversas aplicaciones; investigación, diseño, creación y desarrollo y comercialización de sitios web, páginas y sitios en internet, correo y comercio electrónico. Instalación, implementación, mantenimiento y desarrollo de hardware, software y servidores de Internet. La compra, venta, importación, exportación, alquiler, leasing, representación, distribución y comercialización de máquinas y equipos de computación informática, sus piezas, componentes, repuestos, accesorios e insumos, sistemas, programas, software. Servicios de asesoramiento y la organización y desarrollo de cursos de capacitación referidos a la computación II) Venta, producción, promoción y realizador de publicidad ya sea gráfica, radial, televisiva, cinematográfica, por medios electrónicos y de computación y por cualquier otro medio idóneo; venta de espacios de publicidad; asesoramiento publicitario y administración de campañas de publicidad o propagandas. La construcción, diseño, decoración y equipamiento de locales, stands y productos publicitarios o de diferente índole. III) La intervención en licitaciones públicas y privadas, la explotación de patentes de invención, franquicias, marcas de fábrica y/o de comercio y el ejercicio de mandatos y representación, todo lo vinculado al objeto social. IV) Efectuar trabajos en altura, ya sea colocación y mantenimiento de cartelera, de señalización vial, mantenimiento de tendidos eléctricos, instalación, mantenimiento, recambio de alumbrado y/o de redes públicas y privadas, tendido y mantenimiento de redes y fibra óptica, de sistemas de seguridad urbano, de semaforización, y mantenimiento de sistemas. Manejo de espacios verdes, extracción, poda, mantenimiento, plantación y cuidado. Trabajos en vía pública, ornamentación, construcción civil y mantenimiento, hidrolavado y/o mantenimiento de fachadas. V) Alquiler, reparación, mantenimiento y venta de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas afines al objeto. Y en general realizar todos aquellas actividades que fueren conducentes a la mejor ejecución de su objeto. No siendo las mencionadas en manera alguna limitativa de las facultades otorgadas por la Ley, sino meramente enunciativas. De corresponder conforme la normativa que resulte aplicable, la sociedad realizara las actividades comprendidas en su objeto por intermedio de profesionales y/o representantes

con título habilitante y debidamente matriculados. Las actividades comprendidas en su objeto no se encuentran alcanzadas por el Artículo 299 de la Ley General de Sociedades." Luis Manassero Vilar, Notario.

S.I. 38.457

EPOTRUPA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea y Reunión de Directorio de fecha 16/11/2016, se renueva Directorio. Presidente: Sabrina López, D.N.I. 28.950.363, Directora Suplente: Laura López, D.N.I. 30.954.747, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Patricio 15 Barrio Parque, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Federico A. Di Pace, Notario.

S.I. 38.455

HARLET TEXTIL S.R.L.

POR 1 DÍA - informa: se constituyó por Instr. Priv. del 23/02/2017 Socios: I) Adriana Elena Gulino, arg., casada en primeras nupcias con Ricardo Héctor Bugiolachi, DNI 12.516.822 CUIT 27-12516822-7, nacida el 8/11/1956, comerciante, domic.: Mendoza 3409, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrr., Prov. Bs. As., 2) Ricardo Héctor Bugiolachi, arg., casado en primeras nupcias con Adriana Elena Gulino, DNI 10.506.529 CUIT 23-10506529-9, nacido el 24/11/1956, comerciante, domic. Mendoza 3409, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrr., Prov. Bs. As. Domic. Soc. Av. Juan B. Justo 444, Mar del Plata, Part. Gral. Pueyrr., Prov. Bs. As. Objeto Soc. dedicarse por cta. propia o de 3ros. o asoc. a 3ros, en la Rca. o extranjero 1) Industrial: diseño, confecc. y fabricac. de prendas textiles, arts. de punto y tejidos en gral., todo lo concerniente a la rama textil y sus derivados 2) Comercial: Compra vta., distrib., comercializ., import., export. de prendas textiles, art. de punto, prendas tejidas y demás prod. textiles, mat. primas, máq. textiles y repuestos; el ejerc. de comis., consignac., representac. y mandatos con empresas del país o del extranjero. 3) Servic. Hoteleros: activ. turística y hotelera, incluso sist. de Apart Hotel, hoteles de campo y similares y/o activ. afines y complem. Promoc. y explot. del turismo receptivo o expansivo, ya sea nac. o internac. Importac. y exportac. de todos los elementos afines con los serv. antes señalados A) Financiera: mediante el aporte de cap. para la realizac. de invers. Inmob., indust., y/o servic.; invers. en val mobiliarios, colocac. o aportes de cap. a soc. por acc., para neg. presentes o fut.; la financ. de las operac. sociales con cualquier clase de garantías, reales o personales, o sin ellas y todas las operac. necesarias de carácter financ. permitidas por la legislac. vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526, o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediac. en el ahorro públ. Capacidad jurídica. La soc. podrá presentarse en toda clase de licitac., sea nacional, prov. o municip. o extranjera, realizada por entidades públ., priv. mixtas Para el cumplim. de su objeto, la soc. tiene plena capac. juríd para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Plazo Durac. 99 años desde inscripc. registral Capital Soc. \$ 12.600, dividido en 126 cuotas de VN\$ 100 y 1 voto c/u Administrac., Representac. y uso de la firma social Por él o los socios o un 3º. En el caso de ser más de uno en forma indistinta .Duración en cargo: Plazo social. Gerente designada Adriana Elena Gulino Fiscalizac. a) por los socios no gerentes de acuerdo Art. 55 Ley Soc. b) si quedará comprendida en inc. 2 Art. 299 Ley Soc., por 1 Síndico Tit. y 1 Suplente. Durac. en el cargo 1 ejerc. Cierre Ejerc. 31/07 de c/año. Dra. Roxana P. Molinari, Contadora Pública Nacional.

G.P. 94.207

S.B. DISTRIBUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Domicilio calle Garay N° 1127, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, inscripta el 22 de julio de 2003, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula 64.425. I) Por medio de Escritura 50, del 15 de febrero de 2017, ante el notario Liliana Marcelina Hernandorena, al folio 132, del registro 5, a su cargo del partido de General Pueyrredón, Gerardo Scharf, y María Luisa Piergentili, ceden la totalidad de sus cuotas sociales

y Luisa Hebe Bassani cede 300 cuotas sociales a: Gerardo Federico Scharf, argentino, soltero, nacido el 20/01/1982, DNI 29.392.315, CUIT 23-19392315-9, comerciante, domicilio Garay 1092 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires. II) Por Acta de Reunión de Socios del 16 de febrero de 2017, se acepta la renuncia al cargo de gerente de Gerardo Scharf, aprobándose la designación al cargo de gerente a ambos socios Gerardo Federico Scharf y Luisa Hebe Bassani, por todo el término de duración de la sociedad en forma indistinta- Notario, Liliana Marcelina Hernandorena.

G.P. 94.206

SLIM COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - 07/12/2016. C. Soc. Martín Lucas Merino, arg., 26/11/73, DNI 23.706.095, casado, empres, Pellegrini 3901 MDP.; Fabiana Andrea Degener, arg., 2/6/77 DNI 25.775.333, casada, empres, Pellegrini 3901 MDP.; D. Soc.: Av. Champagnat 3591 MDP., Gral. Pueyrredón. Bs. As. 99 años. \$ 250.000 Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: Importación, Exportación, comercialización y venta de productos químicos, envases, maquinaria para el rubro química; b) Representaciones de fábricas; e) Dilución y fraccionamiento de productos químicos; d) Fabricación de productos de limpieza y químicos para la construcción; e) Fabricación y venta de envases; y f) Logística para todo lo anterior. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan, inclusive las prescriptas por el artículo 375 y concordante s del Código Civil y Comercial de la Nación Dur. ej: 3. Pres: Martín L. Merino, 20-23706095-5 Dir. Sup.: Fabiana A. Degener 27-25775333-1 C. Ej.: 31/08. Composición del Órgano de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de 1 y máx. de 3 miembros titulares y por lo menos un suplente. Rep. Legal: presidente. Fiscalización: Socios. Elisea Salado, Contador Público Nacional.

G.P. 94.211

TATURIELLO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio N° 109, del día 13 de diciembre de 2016, según Asamblea Ordinaria del 12/12/2016, se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: Presidente: Luis Antonio Caputo, DNI 10.122.768 con domicilio en Avellaneda 1746 de Mar del Plata y Vicepresidente: Marcela Caputo, DNI 23.644.789 con domicilio en Arenales 2967 de Mar del Plata. Jorge Raúl Escudero, Contador Público Nacional.

G.P. 94.210

ORENGIA Y CONFORTI INDUSTRIAL y COMERCIAL Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Directorio electo por Asamblea Ordinaria 29 de abril de 2016 y distribución de cargos en reunión de Directorio de la misma fecha. Presidente Fernando José Orengia, argentino, casado, comerciante, DNI 14.067.945, CUIT 20-14067945-4, nacido el 18-03-1961, domicilio San Luis 2685 5to. Piso Mar del Plata. Roberto Mario Orengia Vicepresidente, argentino, casado, ingeniero, DNI 17.422.524, CUIT 23-17424524-9, nacido 24-02-1965, domicilio Vieytes 1040 Mar del Plata. María Isabel Luchetti de Conforti, Director Titular, argentina, viuda, comerciante, DNI 1.426.260, CUIT 27-01426260-7, nacida el 27-03-1931 domicilio La Rioja 3964 Mar del Plata. Carlos Gustavo Saarmann, Director suplente, argentino, casado, empleado, DNI 11.990.610, CUIT 20-11990610-6, nacido el 03-02-1958, domicilio Castex 1726, Mar del Plata. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.950. El Directorio.

G.P. 94.214

PESQUERA FIESTA S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Directorio. Se hace saber que por Asamblea Unánime Ordinaria del 02/11/2016 se resolvió: 1) Modificar órgano administrativo: Director titular y presidente: Sr. Omar Ricardo De Luca, DNI 16.332.492, CUIL 20-16332492-0, domiciliado en Av. Antártida Argentina 2432 de la ciudad de San Antonio Oeste, Prov. de Río Negro. Director suplente: Sr. David Maximiliano Miguel, DNI 25.865.835, CUIL 20-25865835-4, domiciliado en calle Los Alelíos 2721, Bosque Peralta Ramos, Mar del Plata, Prov. de Bs. As. Mandato por dos (2) ejercicios. Dr. Ana María Linares, Contadora Pública.

G.P. 94.213

CINGOLANI-CINGOLANI-BAUER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 40, del 07/03/2017, F° 146, Escrib. Andrés Esteban Sabelli (117), ads. Reg. 3; se formalizo la Reforma del Estatuto modificando el capital Social \$ 17.000 (Diecisiete mil pesos) dividido en mil setecientas cuotas de Diez pesos cada una. Andrés Esteban Sabelli, Notario adscripto al Registro N° 3, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.

S.M. 51.461

ZEN INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea de Reunión de Socios N° 12, del 01/03/2017 obrante a fojas 15 del Libro de Actas de Reunión de socios N° 1 rubricado en la D.P.P.J. de la Prov. Bs. As. el 24/07/2009, en Matrícula 83.585, Legajo 149.941, se cambia el domicilio social al de Avenida Bernabé Márquez 470, Localidad de Villa Bosch, Prtdo. Tres de Febrero, Prov. Bs. As. Andrés Esteban Sabelli, Notario adscripto al Registro N° 3, Tres de Febrero, Prov. Bs. As.

S.M. 51.462

2026 MARTOM S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura N° XXX pasada ante la escribana Mariana Clementina Molinari, titular del Reg. 51 de Quilmes el Walter Fabián Cabrera, argentino, nacido el 21/05/1965, D.N.I. 17.153.937, C.U.I.T. 20-17153937-5, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Miriam Liliana Botindari, domiciliado en calle Lisandro de la Torre N° 1669 de la Ciudad y Ptdo. de Quilmes, Ricardo Cabrera, argentino, nacido el 12/02/1961, D.N.I. 14.890.279, C.U.I.T. 20-14890279-9, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias María del Carmen Muñoz, domiciliado calle 125 N° 4.164 de la Ciudad de Ranelagh, Ptdo. de Berazategui., Miriam Liliana Botindari, argentina, nacida el 4/4/1967, D.N.I. 18.561.826, C.U.I.T. 27-18561826-4, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Walter Fabián Cabrera, domiciliada en calle Lisandro de la Torre N° 1669 de la Ciudad y Ptdo. de Quilmes y María Del Carmen Muñoz, argentina, nacida el 10/9/1964, D.N.I. 17.097.492, C.U.I.T. 27-17097492-7, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Ricardo Cabrera, domiciliada en calle nupcias María del Carmen Muñoz, domiciliado calle 125 No. 4.164 de la Ciudad de Ranelagh, Ptdo. de Berazategui, 1) Razón Social 2026 Martom S.A. 2) Domicilio: Triunvirato N° 3.697 Quilmes Oeste, Prov. Bs. As., 3) Objeto: La sociedad podrá reali-

zar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero: A) Fabricación de prod. metálicos para uso, estructural y montajes estructurales, así también la fabricación de productos metálicos acabados mediante prensado, forjado, estampado y laminado, inclusive la fabricación, de todo tipo de objeto metálico para uso industrial, comercial o doméstico. B) Realización de trabajos de herrería de obra, como así también la fabricación de tanques y el depósitos de metales; y reparación y mantenimiento de calderas y sistemas de calefacción central; C) La fabricación de equipos de elevación y manipulación, su reparación y mantenimiento; D) Compra, venta, permuta, locación, import., y la comercialización en gral. maquinarias y herramientas relacionadas con el desarrollo de la act. enunciada precedentemente; E) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de prop. de inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Prop. Horizontal, como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas urbanizadas, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales y/o parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización y las operaciones inmobiliarias de terceros, realizar todas las operaciones s/ los inmuebles que autorizan las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Prop. Horizontal, y dedicarse a la administración de prop. de inmueble, propia o de terceros. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos, u operaciones que se vinculen directa o indirectamente con su objeto social. 4) Duración: 99 años. 5) Capital Social: \$ 160.000, representados por 16 acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$ 10.000 y con derecho a 1 voto c/u. 6) Dirección y Administración: a cargo del directorio, integrado con un mínimo de 1 titular y un máximo de 5 titulares. El término de su elección es de 3 ejercicios. 7) Fiscalización: Prescinde de sindicatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 284 Ley 19.550 y sus modificatorias. 8) Representación: Walter Fabián Cabrera 9) Director Suplente: Miriam Liliana Botindari y María Del Carmen Muñoz. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de agosto. 11) Poder Especial: Se otorga Poder Especial a favor del Contador, Raúl Juan Puhl.

Qs. 89.294

SAN ANTONIO Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria

POR 1 DÍA - Se comunica que "San Antonio Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria e Inmobiliaria" C.U.I.T.33-61673487-9, dom. soc. Hipólito Yrigoyen 2325, Mar del Plata, Prov. Buenos Aires, en Asamblea Gral. Ord. Acc. 21-04-2016, determinó que su Directorio esté formado por Un Direc. titular y Un Direc. Suplente para ejerc. soc.: 01-01-2016 al 31-12-2016 y del 01-01-2017 al 31-12-2017; y del 01-01-2018 al 31-12-2018 elec. Director titular-Presidente José María Brandinelli, DNI 13.089.345, CUIT 20-13089345-8, comerciante, soltero, domic. 1ra. Junta 2420 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; y como Director Suplente María Ester Brandinelli, con D.N.I. 5.702.445, CUIT 27-05702445-9, casada 1ra. José Sardi, domiciliada en calle Pringles 1430 de la ciudad Autónoma de Bs. As.; ambos argentinos; se presc. Sindicatura. Humberta P. De Angeli, Notaria.

G.P. 94.217

GUACARS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Reforma Estatuto: Por Acta de Asamblea General Ordinaria N°49 de fecha 20/02/2017 se modifica y amplía el objeto social, quedando redactado del siguiente modo: II b) Tiene por objeto las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación, permuta, explotación, arrendamiento, administración, construcción de bienes inmuebles, fraccionamiento y loteos urbanos y rurales, como de propiedad horizontal y prehorizontabilidad. Industrial: Mediante 1) la elaboración, transformación en todas sus formas de materiales y maquinarias, relacionadas con las actividades antes mencionadas. 2) La captura y procesamiento de todo tipo de especies marinas. Comercial: Mediante la exportación - importación, compra-venta de materiales y maquinarias, productos y subproductos relacionados con las actividades mencionadas en los aparatos anteriores. Otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, aun en aquellas operaciones ajenas al giro social". Víctor Daniel Bengoa, Contador Público Nacional.

G.P. 94.226

GIORNO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 26-09-2016 se designaron y distribuyeron los cargos del Directorio de la Sociedad, hasta el 31-05-2018, quedando conformado de la siguiente manera. Director titular (Presidente): José Alberto Valastro, 69 años, divorciado, argentino, empresario, Ayolas 3075, M.d.P., DNI 8.706.158, CUIT 20-8706158-3. Director titular: Roberto Oscar Valastro, 58 años, casado, argentino, empresario, Ayolas 3075, M.d.P., DNI 12.641.252, CUIT 20-12641252-6. Director suplente: Mariano Emilio Pérez, 47 años, casado, argentino, director de sociedad comercial, Ayolas 3075, M.d.P., DNI 20.734.166. CUIT 20-20734166-6. Horacio D. Iturbe, Contador Público, Autorizado.

G.P. 94.227

LA CASONA DE ENSUEÑO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Conti Inés Josefina, arg., viuda, jubilada, 15/03/1947, DNI 5.623.716, CUIT 27-05623716-5, Alberti 843 MDP, Gral. Pueyrredón, Bs As y Nilda Susana Díaz, arg., soltera, jubilada, 13/02/1945, DNI 5.012.063, DNI 20-05012063-0, Lamadrid 2667 PA-4, MDP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) 02/03/2017 3) La Casa De Ensueño S.R.L. 4) Entre Ríos 2568, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs.As. 5) I) Comercial: a) Atención y cuidado de Adultos Mayores a través de geriátricos, pequeños hogares y hogares del día, b) intervención en concursos de precios y licitaciones públicas y/o privadas, c) comercialización de marcas y nombres comerciales registrados a su nombre. II) Mandataria. III) Importación. IV) Bienes Registrables: Adquisición venta, administración y arrendamiento, como la explotación por sí, por terceros o por cuenta de terceros. V) Financiera. 6) Duración 60 años 7) \$ 50.000 8/9) Socio Gerente Inés Josefina Conti, DNI 5.623.716, CUIT 27-05623716-5, Alberti 843 MDP, Duración 2 años, 10) 31/7, 11) Fiscalización por los socios no gerentes s/Art. 55 Ley 19.550 y modif. María Marta Mendiguren, Contadora Pública Nacional.

G.P. 94.235

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET**SEÑORES USUARIOS**

La Dirección de Boletín Oficial informa que conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".